

# Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES Nº 2837 - Nit 830.065.186-1 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## **ACUERDO No. 196** (marzo 19 de 2020)

"Por medio del cual se actualiza el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Republicana"

## En uso de sus atribuciones estatutarias y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que la Corporación es una institución de educación superior de carácter universitario, con Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, conferida mediante Resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999, código ICFES No. 2837.
- Que conforme al régimen estatutario de la Corporación, corresponde al Consejo Superior aprobar las normas y procedimientos que deberán observarse en el manejo administrativo y académico de la Corporación.
- Que de conformidad con la autonomía universitaria dispuesta por la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, y en coherencia con las nuevas dinámicas, políticas y normas de la educación superior en el contexto nacional e internacional, el Consejo Superior dispuso adecuar las políticas y demás normas que rigen académica y administrativamente a la Institución.
- Que el Consejo Superior/de la Corporación Universitaria Republicana acordó en la sesión del día 19 de Marzo de 2020, actualizar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Superior, el Plan Nacional de Desarrollo, el decreto 1330 de 2019 y las metas recomendadas por el CESU en el Acuerdo por lo Superior 2034, para lograr la alta calidad de los programas y la institución, reafirmando los valores y principios misionales de la Corporación.



## Corporación Universitaria Republicana

### Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES Nº 2837 - Nit 830.065.186-1 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación propuesta al Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad de tal forma que se adecue a la nueva naturaleza aprobada por el Consejo Superior de Universidad Republicana, cuyo texto final se adjunta al presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Comuniquese y cúmplase.

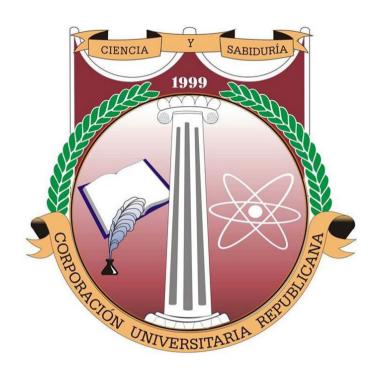
SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA Presidente Consejo Superior Ad Hoc

DIA

NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Secretaria Consejo Superior

# MODELO INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



## Vicerrectoría Académica Oficina de Planeación y Alta Calidad

Actualización 2020



#### Contenido

PRESENTACIÓN		5
CAPITULO I		7
REFERENTES DEL MODELO		7
1. MARCO INSTITUCIONAL		7
1.1 Breve historia		
1.2 Propósito General y fines educativos		8
1.3 Objetivos estratégi <mark>cos</mark>	1	g
1.4 Misión	<u> </u>	10
1.5 Visión	<u> </u>	10
1.6 Principios rectores y valores 1.7 Proyecto Educativo Institucional PEI		11
1.7 Proyecto Educativo Institucional PEI	<u> </u>	13
1 8 Fl Modelo Pedagógico	1,9	14
1.9 Plan de Desarrollo		16
1.9 Plan de Desarrollo	<b>A</b>	18
LA CALIDAD EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITA		
2.1 Concepción de calidad		18
2.2 La calidad en la Corporación Universitar		
2.3 La acreditación		
CAPITULO III		
EL MODELO DE AUTOEVALUACION		
3.1 Componentes del modelo		
3.2 Políticas De Autoevaluación		
3.2.1 Alta calidad: acreditación de programas (Line		
3.2.2 Componentes del Modelo de Autoevaluación		



3.3 Caracterización de factores y características	35
3.4 Ponderación	37
3.5 Aspectos Metodológicos	39
3.5.1 Fuentes de Información	
3.5.2 Fases del Proceso de Autoevaluación	
3.5.3 Proceso de sensibilización	
3.5.4. Elaboración de juicios	48
3.5.5 Juicio de Cumplimiento	51
3.5.6. Mejoramiento Institucional	53
3.5.7 Perspectivas de la autoevaluación	53
CAPITULO IV	56
COMPONENTE II. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	56
4.1 Sistema de Gestión de la CalidadSABIDURIA	56
4.2 Principios de calid <mark>ad</mark>	
4.3 Ciclo PHVA	
CAPITULO V	61
MODELO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURA	
LA CALIDAD	61
5.1. Consejo Insti <mark>tucional de Autoe</mark> valua <mark>ción y Calidad</mark>	61
5.2 Comités de Currículo y Calidad de las Facultades	62
5.3 Grupos de Autoevaluación de Progra <mark>mas Aca</mark> démicos	
BIBLIOGRAFIAVIVERSITAR	64



#### Lista de Tablas

Cabla 1. Componentes del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado del         CNA-201329						
Tabla 2. Ponderación y justificación de factores y características para acreditación						
de Programasde Programas						
Tabla 3. Ponderación y Justificación de factores y características para						
autoevaluación institucional ENGIA SARIDURIA	34					
Tabla 4. Factores, caract <mark>erísticas y aspectos a conside</mark> rar para la acreditación de Programas	•					
Tabla 5. Factores, caract <mark>erísticas y aspectos a conside</mark> rar para la acreditación institucional						
Tabla 6. Nivel de importancia de los factores						
Tabla 7. Participación porcentual según tipos de información						
Tabla 8. Resultados prueba piloto	ón343636364043445051525253					
Tabla 9. Poblaciones, muestras calculadas y porcentaje de cumplimiento	44					
Tabla 10. Rango de calificación y grado de cumplimiento de Factores y						
Características						
Tabla 11. Apreciaciones y rangos de valor <mark>ación</mark>						
Tabla 12. Criterios para <mark>la existenci</mark> a y val <mark>oración de</mark> documentos	oara <mark>la existenci</mark> a y va <mark>loración de d</mark> ocumentos50					
Tabla 13. Criterios para v <mark>aloración de información se</mark> gún el estado del documen						
Tabla 14. Escala de juicios de <mark>cumplimiento</mark>						
Tabla 15. Calificación del FactorPRSITA						
Tabla 16. Calificación general del programa						
Tabla 17. Acciones de fortalecimiento institucional y líneas estratégicas	53					
Lista de Gráficas						
Gráfica 1. Modelo Pedagógico Republicano						
Gráfica 2. Marco Estratégico del Plan de Desarrollo						
Gráfica 3. Modelo institucional de aseguramiento de la calidad						
Gráfica 4. Procesos de la institución	515252 estratégicas531417 ad5859					
Gráfica 5. PHVA						
Gráfica 6. Proceso PHVA	60					



#### **PRESENTACIÓN**

La Corporación Universitaria Republicana considera necesario actualizar el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad elaborado y aprobado en el año 2008, y actualizado en el año de 2015, en la medida que las políticas y normas de la Educación Superior relacionadas con la calidad de la educación superior han cambiado en Colombia y en el mundo en los últimos años, producto de las dinámicas de globalización e internacionalización, estandarización y mejoramiento de los procesos y servicios académicos, administrativos, tecnológicos y de bienestar, en concordancia con la necesidad de garantizar la formación de ciudadanos más cercanos a la sociedad y su entorno, haciéndose personas que saben vivir en sociedad al tiempo que se caracterizan por ser competitivos en contextos de ética, respeto por los demás y con apego a los normas establecidas, formándose para ello en programas más pertinentes, que desarrollan investigación socialmente útil y que establecen vínculos con la sociedad y con sus comunidades, con los sectores productivos y empresariales públicos y privados, orientados hacia la construcción de nación en paz y justicia social.

Cabe recabar que la Educación Superior se rige por la Ley 30 de 1992, norma marco para la educación superior, sobre las cuales el Estado y los gobiernos han legislado de manera ininterrumpida para ejercer la supremacía del fomento y de la inspección y vigilancia sobre el sistema, las instituciones y los programas de Educación Superior, en procura de velar por la calidad de la educación.

En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y las Instituciones de Educación Superior. Las políticas, normas y en general las acciones que proponen son referentes para orientar el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES), de ahí, que se constituyen, en generadoras de cambios en los procesos de aseguramiento de la calidad.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ha evolucionado contribuyendo para ello a los procesos de Acreditación de Alta Calidad, los Registros Calificados, el Observatorio Laboral de la Educación, el Sistema de Prevención de la Deserción de la Educación Superior, los Exámenes de Estado Saber Pro, el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, entidades y sistemas que brindan información valiosa para fundamentar y orientar los procesos de autoevaluación de los programas y de las instituciones y en suma, para cultivar la cultura de la autorregulación, convirtiéndose estas acciones en referentes para el devenir



institucional a través de la incorporación en los Planes de Desarrollo del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

En este marco de referentes, cobra significativa importancia el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 de la Corporación Universitaria Republicana, documentos fundamentales que igualmente han sido elaborados y ajustados bajo referentes de necesidades de consolidación institucional y puestos a tono con las nuevas orientaciones de las políticas nacionales e internacionales de Educación Superior de la UNESCO, Banco Mundial (BM), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad Internacionales, Latino Americanos y Europeos, de los cuales participa directamente el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en coherencia con las metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Gobierno, así como de las políticas de ciencia y tecnología bajo la dirección de MINCIENCIAS y los Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y la formación del talento humano, referentes nacionales e internacionales que han nutrido la actualización del presente Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

En este contexto del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Colombiana, y atendiendo las normas y políticas que regulan la Acreditación de Alta Calidad, en especial los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 30 de 1992, así como las normas que regulan los Registros Calificados de los programas, Ley 1188 de 2018, Decreto 1075 del 2015, Decreto 1330 del 2019 y demás disposiciones legales expedidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y en correspondencia con las actualizaciones de los Lineamientos para la Acreditación de Programas bajo la dirección del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del año 2015, el Consejo Superior de la Corporación Universitaria Republicana autorizó la actualización del Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el cual incorpora los procesos de aseguramiento ISO como complemento valioso para la alta calidad de los programas y la Institución.



#### CAPITULO I REFERENTES DEL MODELO

#### 1. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1.1 Breve historia

El origen de la Corporación Universitaria Republicana parte de la necesidad de formar profesionales, con capacidad de enfrentar y contribuir a superar los problemas de la población y el país con conocimientos y metodologías propias, de tal manera que con idoneidad, calidad y competitividad sean capaces de aportarle y enfrentar los retos que le demanda la sociedad. <a href="https://urepublicana.edu.co/images/documentos/nuestra">https://urepublicana.edu.co/images/documentos/nuestra</a> institucion/PEI.pdf

Para la Corporación, sus referentes se remontan a los postulados liberales recogidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, y la Carta Universal de los derechos Humanos de 1948, que proclaman la justicia social, la libertad y la igualdad como principios universales, a la vez que reclaman para todos los hombres y mujeres sin distinción de raza, creo o ideología igualdad de oportunidades de acceso al trabajo, la educación, la salud, la vivienda y la justicia como condiciones fundamentales para el desarrollo integral de las personas, la vida digna y el goce de un bienestar equitativo, para vivir en democracia y participar como protagonistas y usuarios del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el arte, de conformidad con las declaraciones de la UNESCO.

En el PEI se señala que al terminar los años cuarenta y cincuenta del siglo XX en Colombia, al igual que en la mayoría de los países de América Latina, la violencia, la desigualdad social, económica, cultural y la exclusión política, estaban lejos de ser superadas, por el contrario la confrontación, el sectarismo y la intolerancia se profundizaban, marcando un sendero contrario a los principios proclamados por las ideas republicanas de la ilustración europea y americana, distante de los derechos humanos y la carta de las naciones; a pesar de los esfuerzos de algunos gobernantes, como lo fue la revolución en marcha liderada por López Pumarejo entre 1936 y 1940.

Desde el año de 1957, se concibió la creación de una Institución de Educación Superior, bajo el ideario misional republicano de dignidad del ser humano, el respeto por el otro y la libertad y democracia, que brindara oportunidades de acceso a la educación, a sectores de la población que históricamente han sido excluidos, sembrando la semilla, cuidada y estimulada durante años por el doctor Gustavo Téllez Riaño, quien inicio la construcción de la propuesta a principios de la década de los noventa, bajo los nuevos vientos de la tolerancia y la democracia de la Constitución Política de 1991.



La creación de la Corporación Universitaria Republicana se sustentó en el análisis de factibilidad socioeconómica incorporando las tendencias establecidas en la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a la vez que introduce y agrega la función investigativa para responder a las necesidades de su fortalecimiento en el marco de la Ley 30 de 1992. En enero de 1997 se culmina el documento de solicitud de reconocimiento de personería Jurídica presentada al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

A lo largo del año 1997, el ICFES realizó la evaluación y considero que se disponía de la infraestructura y dotación que garantizaba el adecuado desarrollo institucional, cultural, técnico, tecnológico, recreativo y deportivo para que la Corporación pudiese funcionar como Institución de Educación Superior. En mayo de 1998 la comisión académica consultiva para la creación de instituciones emitió concepto favorable y el 3 de noviembre de 1998 el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, recomendó favorablemente el reconocimiento de la personería jurídica para la Corporación, emitiendo la Resolución 3061 del 2 de diciembre de 1999, en la cual se reconoce la personería jurídica y se crea la Corporación Universitaria Republicana, como Institución de Educación Superior que, además de impartir una enseñanza científica, tecnológica, humanista y acorde con los cambios y avances constantes de nuestro tiempo, ha procurado y logrado que sus estudiantes, por el hecho de educarse en aspectos formales conforme a la Ley 30 de 1992, no constituya un sacrificio de otras necesidades, especialmente cuando los recursos económicos del educando son precarios.

Para la Corporación Universitaria Republicana, el único requisito indispensable para el estudiante que desee ingresar a la Institución, es el deseo de aprender, de participar en la sociedad del conocimiento, y de aplicar ese conocimiento a mejorar la comunidad en que vive, a incrementar el amor por la patria y por los principios republicanos, con la garantía plena de que los docentes de la institución son personas de las más altas capacidades y calidades. De allí, nuestro lema: <u>Formar más colombianos ética, social y científicamente</u>.

#### 1.2 Propósito General y fines educativos

La Corporación Universitaria Republicana reconoce la educación como un proceso cognitivo y actitudinal del individuo humano que, a partir de la asimilación de información exterior, produce y reproduce su propia cultura, representada por los resultados tangibles de la ciencia, la tecnología y la técnica, transformando continuamente las costumbres y el bienestar de la sociedad. Además, considera que la educación es parte inherente al desarrollo del ser humano, cuya producción de



conocimiento se hace necesaria para preservar la especie y adaptarse a las condiciones artificiales creadas por el mismo, en tal sentido en los Estatutos se definen los siguientes fines:

- Contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local.
- Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica social.
- Desarrollar la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas y a transformar la sociedad colombiana.
- Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad.
- Buscar la articulación de la vida académica de la Corporación con servicios de asesoría y extensión universitaria, hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país.
- Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los Aspectos humanos, culturales y sociales, de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

#### 1.3 Objetivos estratégicos

Para lograr los fines anteriores la Corporación Universitaria Republicana se propone los siguientes objetivos:

- Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la Corporación, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad.
- Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción.
- Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional.



- Estimular la relación educación comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes.
- Impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica, ética, moral, y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos.
- Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la dirección de la Corporación y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos.
- Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.
- Velar y garantizar la alta calidad de los programas y servicios que ofrezca la Corporación a través del cumplimiento de los estándares fijados por las leyes, el gobierno nacional y la innovación académica, de forma tal que nuestros egresados estén en capacidad de ejercer en su área de formación y en entornos altamente competitivos y globalizados.
- Estimular la relación educación comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de esta. Y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes.
- Contar con un cuerpo académico del más alto nivel de formación y apoyar su desarrollo
  pedagógico y disciplinar, para favorecer condiciones de enseñanza aprendizaje en
  entornos diversos (presenciales, duales, a distancia o virtuales), que le garanticen al
  estudiante la educación de calidad que tiene derecho a esperar.

#### 1.4 Misión

La misión Institucional de la Corporación Universitaria Republicana apunta esencialmente a la preparación integral de nuestros educandos, mediante estrategias participativas de enseñanza, aprendizaje y formación, que integren la docencia, la investigación y la extensión, dentro de claros principios humanísticos, éticos y ecológicos, para viabilizar el progreso individual y colectivo, en todos los campos del saber, acordes con el carácter institucional legalmente reconocido

#### 1.5 Visión

La Corporación Universitaria Republicana espera constituirse en el pilar de la formación permanente e integral, capaz de generar cambios de profunda resignificación en el contexto



nacional e internacional; fomentando los valores éticos y morales, el respeto a los derechos de los demás, el cultivo de los talentos profesionales y el estímulo a las vocaciones intelectuales y científicas siendo imprescindibles para mejorar la convivencia social, el domino técnico de los problemas, la comprensión del mundo globalizado contemporáneo y la calidad de vida.

#### 1.6 Principios rectores y valores

Los principios que fundamentan los Estatutos vigentes y la misión de la Corporación Universitaria Republicana tienen relación con su razón de ser y deben velar por:

- Manejar sus relaciones con la comunidad universitaria con equidad y respeto por las oportunidades y derechos de sus miembros, el cumplimiento de sus obligaciones y deberes.
- Estar integrada a las comunidades municipal, regional, nacional e internacional que se encuentren en continua información e intercambio de experiencias para captar y difundir los avances científicos y los logros académicos de las Instituciones de Educación Superior.
- Desarrollar la capacidad de aprendizaje y de investigación en sus estudiantes y docentes con el fin de compatibilizar y adecuar la ciencia y la cultura.
- Propender por la eficiencia y la calidad institucional para lograr los mejores resultados en el orden académico y administrativo.
- Garantizar la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de saberes con sujeción al orden y respeto debidos a las personas para actuar conforme a las normas, los valores morales, sociales y éticos que regulan la vida institucional, nacional e internacional.
- Respetar el medio ambiente y el fomento de la cultura ecológica.

A nivel general, todas las acciones de la comunidad académica se deben regir bajo los siguientes valores y principios:

**Autonomía:** la Corporación con base a sus estatutos se rige de manera autónoma y es auto reguladora de sus acciones, todos los proyectos que allí se realicen serán decisión propia de los representantes.

**Planeación:** todos los procesos deben tener una previa planeación tanto para el proyecto como para el desarrollo de este, estableciendo dentro de esta los recursos y presupuestos para su debido funcionamiento.

**Transparencia:** todos los procesos y procedimientos que se lleven a cabo dentro de la Corporación deben tener reglas claras, justas y objetivas enfocados todas al debido cumplimiento de los fines



de la Corporación, velando por mantener un responsable en cada uno de los procesos para las respectivas evaluaciones de resultados.

**Eficacia:** los procedimientos contractuales deben llevar al cumplimiento de las finalidades propuestas, generando efectos no solo formales sino materiales garantizando la asignación eficaz de los recursos adquiridos por la Corporación.

**Eficiencia:** los representantes, directivos y administrativos procuraran la mejor utilización social de los recursos técnicos y financieros disponibles para garantizar la continuidad, regularidad y calidad del servicio social que presta la Corporación.

**Responsabilidad:** todas las personas que hagan parte de los procesos que se lleven a cabo dentro de la Corporación deben estar obligados a dar cumplimiento a los objetivos y fines definidos por la institución, en mención a lo anterior cada una de las personas debe ser el responsable directo de cualquier acción u omisión que genere daño o prejuicios a la institución o a terceros, igualmente serán los responsables del cumplimiento de las normas internas así como las fiscales, presupuestales, contables, anticorrupción y todas las que sean aplicables por normatividad.

**Objetividad:** todos los procesos que se generen dentro de la Corporación deben tener un fin establecido de acuerdo con el objetivo principal de la institución, todos los proyectos que se realicen deben tener una objetividad en su desarrollo más que una subjetividad cerrando las puertas a diferentes inconvenientes legales y sociales que podrían tener un desarrollo no preestablecido.

**Buena fe:** todas las acciones que realice el personal de la Corporación será un acto ceñido por la buena fe, partiendo de este principio con el previo conocimiento de las reglas, condiciones, estatutos y fines para el cual sirve a la Corporación.

**Creencias Sociales:** las acciones realizadas desde y para la Corporación Universitaria Republicana se fundamentan en las siguientes convicciones sociales:

- ✓ La persona, individuo humano es un sistema abierto y por lo tanto tiene capacidad de cambio.
- ✓ La educación es el medio más eficaz y eficiente para desarrollar el cambio en el individuo.
- ✓ La ciencia ha desarrollado conocimiento que ha permitido mejorar la calidad de vida humana.

**Valores Comunes Fundamentales:** Todo comportamiento del personal que represente la Corporación debe ser el reflejo de los valores del Servicio, la Democracia y el Humanismo:



**Servicio:** Ser útil a las personas; somos reconocidos como personas valiosas, alegres, dadivosas y que practicamos el afecto hacia los demás.

**Democracia:** Es el acuerdo de las mayorías que permite no menospreciar a las minorías; la construye la participación libre y el respeto que conlleva a la unión, al progreso y a la armonía social.

**Humanismo:** Es la actitud que intenta poner especial énfasis en la dignidad y el valor de la persona o individuo humano, considerándola como un ser racional capaz de practicar el bien y encontrar la verdad.

#### 1.7 Proyecto Educativo Institucional PEI

Actualizado mediante el Acuerdo No. 194 de Marzo 19 de 2020, el PEI es la ruta de navegación para la Corporación, es una respuesta a la necesidad de normalizar su devenir institucional en concordancia con el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Superior, el Plan Nacional de Desarrollo y las metas recomendadas por el CESU en el Acuerdo por lo Superior 2034 y una guía para avanzar en la acreditación de alta calidad de los programas y la institución, así como reafirmar los valores y principios misionales de la Corporación, tal como se señala en los considerandos que le dan sustento.

Como documento marco de la vida institucional, varios de los aspectos señalados en el PEI son retomados para desarrollar aspectos fundamentales de la Corporación, los que se incorporan en los ítems respectivos.

Independiente de lo anterior, conviene señalar que además de definir la naturaleza jurídica y carácter académico, desarrolla también los aspectos teleológicos del que forman parte los objetivos, misión y visión y los principios rectores y valores institucionales: El PEI da cuenta de la impronta republicana, los lineamientos de desarrollo académico destacando la concepción y forma como se abordan las funciones sustantivas de la educación superior, los actores de la vida institucional, el modelo pedagógico y de manera especial los lineamientos para los Proyectos Educativos de Programas (PEP).

Especial referencia hace el PEI a la Autoevaluación y Autorregulación con fines de mejoramiento y alta calidad. Finalmente, el PEI define criterios sobre el Gobierno, Organización y Administración.



#### 1.8 El Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico es el soporte de toda la acción educativa concebida en el Proyecto Educativo Republicano generando su validez, coherencia y pertinencia; por consiguiente, el modelo se convierte en un factor fundamental de la oferta educativa de programas de pregrado y posgrado.

El modelo se concibe como una representación de las relaciones interactivas de los actores y componentes del proceso de enseñanza aprendizaje bajo parámetros sociales, que responden a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el perfil de los profesionales que desea formar?
- ¿Cómo y con qué estrategias metodológicas?
- ¿Cuáles son los contenidos pertinentes? SABIDURIA
- ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de enseñanza aprendizaje?
- ¿Quién predomina en el proceso de enseñanza aprendizaje?

El modelo concibe al ser humano desde las dimensiones epistemológica, antropológica y sociológica, asumiéndolo como el centro de la pedagogía republicana, sustentando su desarrollo en la interacción entre las funciones sustantivas de la educación.

Dimensión epistemológica SER UNIVERSITARIO

Dimensión Antropológica SER PERSONA

Modelo Pedagógico Republicano

Dimensión Sociológica SER PERSONA

Modelo Pedagógico Republicano

Proyección Social

Gráfica 1. Modelo Pedagógico Republicano

Fuente: Proyecto Educativo Institucional.



El modelo pedagógico se centra en un currículo por competencias, entendidas como la movilización de recursos cognitivos, actitudinales y axiológicos que realiza la persona para la acción eficaz; es decir, para convertirse en una auténtica posibilidad humana, producto de una formación integral que, a través de sus aprendizajes, le posibilita un desempeño exitoso en la sociedad.

Las competencias varían desde las comunicativas, digitales, ciudadanas, hasta las de razonamiento cuantitativo y las específicas o disciplinarias,

Así mismo, la Corporación Universitaria Republicana asume el currículo bajo criterios de flexibilidad para facilitarle al estudiante la movilidad entre instituciones pares, entre diferentes programas afines y la articulación entre la formación y el mundo del trabajo; por tanto, la Corporación concibe una flexibilidad curricular bajo los siguientes parámetros:

- Flexibilidad al Ingreso
- Flexibilidad en el proceso
- Flexibilidad en el perfil de egreso

El enfoque de la formación flexible tiene una serie de características que son fundamentales, tanto para la organización de la Corporación Universitaria Republicana como para sus estudiantes. Entre otras características pueden considerarse las siguientes (Leibowcz, 1995)

- Incremento de los apoyos en los procesos de formación que favorezcan el aprendizaje autónomo.
- Involucrar a los estudiantes en los procesos de formación y actualización permanente.
- Diversificar el acceso a rutas de formación, incrementando su movilidad dentro del sistema de formación, de acuerdo con sus intereses y expectativas.
- Posibilitar que el proceso de formación trascienda los espacios del aula y ajustes los aprendizajes de acuerdo con su ritmo y son sus necesidades.

Para la Corporación Universitaria Republicana, la flexibilidad debe facilitar las formas alternativas de producción de conocimientos, modos de análisis de estos, desplazamientos transdisciplinarios, racionalidad metodológica y los controles de las disciplinas en el contexto de las políticas sobre transnacionalización de la educación, multiculturalidad, posibilidad de acceso y movilidad estudiantil, desarrollo de competencias y evaluación de la calidad.



Por otra parte, la Corporación Universitaria Republicana asume la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en su modelo curricular y pedagógico, como posturas y enfoques epistemológicos asumiendo una coherencia en su concepción de formación integral y de la comprensión de los seres humanos y la realidad en su multidimensional y complejidad, por lo mismo difícil de comprender, aprehender y explicar desde modelos unívocos. Además de esta realidad, los cambios científicos y tecnológicos configuran hoy con mayor rapidez cambios culturales cuya comprensión y explicación exige, no solo múltiples miradas, sino también la polifonía disciplinar desde las cuales comprender estas realidades complejas y mutante, para las que son insuficiente las explicaciones dadas desde cada parcela disciplinar.

El PEI señala elementos de contexto para la formulación de los Proyectos Educativos de los Programas (PEP). Con base en ello, desarrollan los postulados, políticas, principios y orientaciones diferenciadas según las disciplinas y saberes que convergen en cada programa, estableciendo así su identidad y sello formativo.

#### 1.9 Plan de Desarrollo

La Corporación Universitaria Republicana, en el marco de su autonomía y la política de autoevaluación y autorregulación, y en ejercicio de sus facultades académicas pertinentes, eficientes y responsables, actualiza y renueva el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Acuerdo 34 de 2002 y 117 del 2014 y 195 de 2020. El Plan con un horizonte temporal de 7 años, establece siete (7) ejes estratégicos que direccionan el cumplimiento del proyecto educativo institucional en el marco de la visión que se ha trazado y se focalizan las acciones en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

En efecto, para avanzar en esta dirección, la institución definió para el período 2020 – 2026 siete ejes estratégicos del desarrollo institucional, a saber:

- La calidad académica;
- Docencia calificada;
- Investigación e innovación;
- Interacción y relación con el entorno nacional e internacional
- Bienestar universitario:
- Infraestructura física y tecnológica; y
- Dirección, administración y gestión:

Calidad Académica Interacción y Docencia relación con el entorno Nacional Calificada e Internacional Ejes Estratégicos Investigación e Bienestar Universita<u>rio</u> Innovación Infraestructura Direccion, Física y Administración Tecnológica y Gestión

Gráfica 2. Marco Estratégico del Plan de Desarrollo.

Fuente: Oficina de Planeación.

Cada tema estratégico sustenta los demás y se soporta en ellos, sobre la base de relaciones sistémicas de articulación, apalancamiento y potenciación recíprocas, siendo una condición para atender el desarrollo institucional durante los próximos seis años.



#### **CAPITULO II**

#### LA CALIDAD EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria Republicana establece los mecanismos pertinentes para realizar un proceso continuo de autoevaluación que conduce al fortalecimiento y mejora institucional desde el análisis de sus fortalezas y debilidades y la apropiación general de sus contenidos por parte de la comunidad académica, mediante la adopción de un Modelo de Gestión de Calidad que cobija tanto el ámbito académico como administrativo.

#### 2.1 Concepción de calidad

Para la Corporación Universitaria Republicana, la calidad es un concepto polisémico y complejo que es relativo, social e históricamente determinado y que al ser la educación un proceso social, a la par con otros, se produce en múltiples escenarios: hay educación porque hay grupos humanos, sociedad, cultura e historia y cada uno tiene sus particularidades, de ahí que esta concepción, sea una de las referencias al definir su modelo de autoevaluación.

El concepto es dinámico y ha cambiado a lo largo del tiempo. Desde la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Unesco, 1998), se definía como "...un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario". Esta concepción pluridimensional hace que sea dinámico y adquiera significados de acuerdo con los intereses y concepciones y de cómo se asume el hecho educativo no solo por quienes intervienen sino de la forma como son abordados los procesos universitarios, los insumos, productos y misión, es decir, los atributos del ente universitario que es evaluado, así como en el momento en el que se realiza. (Castaño-Duque, 2012).

Por lo anterior es válido ratificar el carácter relativo del concepto por estar asociado al proyecto institucional, misión, objetivos y propósitos, finalidades y resultados, a su eficiencia y costo, a su aptitud para cumplir su compromiso social o para satisfacer las necesidades de sus usuarios y destinatarios, es decir lo que una institución de educación superior se propone. Visto así, la calidad no puede medirse en términos absolutos, porque depende de lo que cada institución se plantea y de los cambios y transformaciones para poner en marcha las orientaciones que emanan desde sus propias concepciones y de los procesos de autoevaluación que desarrolla.

Por otra parte, la calidad está mediada por la pertinencia social, que se visibiliza a través de la medición del impacto de la institución en la sociedad y por las repercusiones o transformaciones



que trae a la sociedad; por lo tanto, el concepto es particular a cada institución y está relacionado con su entorno en concordancia con los aspectos políticos, económicos, culturales y sociales (Sánchez, 2011). Para Lamarra Fernández (2013), la calidad debe ser "asumida mediante una concepción institucional, basada en una "construcción social", de carácter gradual y colectivo, pertinente, sustentada en un proceso de reflexión y debate intra y extrauniversitario.

Recientemente la calidad se relaciona con la dimensión internacional de la educación con especial énfasis en el intercambio de conocimientos, la visibilidad internacional de sus currículos y titulaciones de las que se derivan oportunidades para su comunidad educativa no solo en la movilidad de profesores y estudiantes sino en la participación en proyectos de investigación y de provección social en el contexto de un mundo globalizado.

Por otra parte, en el ámbito institucional del Estado, se destaca la concepción de calidad que se desarrolla en los Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2002), en la que se reconoce que hay múltiples significados de ella, que deben responder a las necesidades actuales y futuras de la sociedad; al impacto de los productos o servicios ofrecidos, según satisfagan o no las expectativas de quienes lo requieran; y, a la mirada externa de instituciones e instancias afines a la naturaleza de las actividades que desarrolla. El concepto se asocia con el grado en el que un conjunto de características inherentes (o asignadas) cumple con las necesidades o expectativas establecidas para dar satisfacción a quienes demandan un servicio de manera continua, de agregar valor, de mejorarlo y de transformarlo.

En últimas para el CNA, la calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta y el óptimo que corresponde a su naturaleza. En ese proceso las instituciones y los programas deben autoevaluarse y ser objeto de mejoramiento y al someter sus resultados a la evaluación de pares externos puede ser reconocida como de alta calidad y por consiguiente acreditada (CNA, 2003).

Ya desde el año de 1994, mediante el Decreto 2904, el Ministerio de Educación Nacional definió la acreditación como "...el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social". Para ese año, el Sistema Nacional de Acreditación, estaba conformado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, las instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica. El Decreto destaca la importancia de la autoevaluación y señala la ruta que se inicia con la presentación y declaración de las condiciones iniciales, la autoevaluación realizada por la institución o el programa, la evaluación externa, y



culmina con el acto de acreditación por parte del Estado, si como consecuencia de los procesos anteriores, el programa o la Institución merecen tal reconocimiento.

Como se señaló en la presentación, en la actualidad, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y las Instituciones de Educación Superior. Concurren igualmente las políticas y normas que orientan el desarrollo de las IES, que en algunos casos son generadoras de cambios en los procesos de aseguramiento de la calidad.

Si bien en otro apartado se desarrollan y se explicitan, el óptimo de calidad siguiendo al CNA, este propósito se construye sobre la base de un conjunto de factores, características y aspectos a evaluar que sirven de referentes para emitir los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, según sea la caracterización que las propias instituciones realicen. Con todo, la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y/o de los Programas, según sea el tipo de proceso en el que está inmerso. Aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada lo que permite evaluar la calidad de instituciones y programas académicos de educación superior, de ahí la autonomía y libertad que tienen para realizar ajustes a los factores, características y aspectos a evaluar por parte de una institución de educación superior.

#### 2.2 La calidad en la Corporación Universitaria Republicana

Para la Corporación, más que una definición, se asume que la calidad es un concepto en permanente construcción, con altos niveles de complejidad, que responde a criterios de pertinencia y eficacia, que es integral y que responde a su entorno y compromiso con la sociedad. En suma, se asume la calidad a partir de lo que dice, piensa, actúa, demuestra y mejora traducidas en su especificidad y en la relación con la realidad en la que está inmersa.

La Corporación asume que la calidad está sustentada en el desarrollo de lo que propone en su PEI, misión, estatutos y normas y, sin perder su autoexamen y las posiciones críticas, la construye permanentemente, de ahí, que está estrechamente relacionado con la autoevaluación, siendo uno de los fundamentos.

Entiende igualmente la Calidad como un proceso de investigación y mejora continua que apoyada en una cultura de la autoevaluación y autorregulación, redirecciona permanentemente sus procesos institucionales para transformarse y fortalecerse y para contribuir en la solución de problemas de la sociedad.



La Corporación se ratifica en lo señalado por el CNA y expresa que la calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. La calidad es en general, un atributo del servicio público de la educación y, en particular, el modo como ese servicio lo presta.

En la Corporación, la cultura de calidad se consolida con la eficiencia en los procesos académicos, administrativos y financieros visionados por la dirección y en los que los Sistemas de Aseguramiento y de Planeación son facilitadores. Este último a través del Plan de Desarrollo Institucional que con un horizonte temporal de 7 años y con siete (7) ejes estratégicos, direccionan el cumplimiento del proyecto educativo institucional en el marco de la misión que definió y la visión que se ha trazado y desde donde focalizan las acciones en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y fines institucionales y el mejoramiento continuo de los programas académicos o de la institución como consecuencia de los procesos de autoevaluación.

Se reitera que la definición de calidad en la Corporación Universitaria Republicana se entiende como un concepto multidimensional, que apunta hacia la búsqueda permanente de los propósitos que a sí misma se compromete, según lo expuesto en la manifestación pública de su misión y lo que le es propio por su naturaleza. La calidad no es un concepto aislado, sino que la misma se entiende en referencia al contexto en que la institución se halla inmersa.

La calidad tiene dos dimensiones; en su dimensión intrínseca se orienta hacia la excelencia en sus funciones misionales (docencia, investigación y proyección social) y hacia la eficiencia (logro de sus propósitos mediante el uso racional de los recursos) en cumplimiento de la misión institucional. En su dimensión extrínseca, apunta a la configuración de un servicio altamente pertinente, con responsabilidad social, orientado al rescate de la diversidad cultural, configurado en respuesta a las necesidades y expectativas específicas del contexto en que se desenvuelve. Esto implica que la evaluación de su servicio se hace siempre bajo criterios de eficacia en la contribución de soluciones para las problemáticas más sentidas de nuestra sociedad y aquellas derivadas de los avances científicos y tecnológicos.

Lo anterior explica por qué la presente propuesta no abarca únicamente lo académico sino que lo supera en tanto se compromete con el desarrollo de estrategias que aseguren que todos los procesos subyacentes al servicio educativo se gestionan con calidad, de ahí que, la Corporación asume que el aseguramiento de la calidad conlleva orientar la gestión de manera integral para plantear, organizar, dirigir y controlar la calidad en la institución con el objetivo de ofrecer un



servicio con los niveles de calidad esperada. Es simplemente asegurar que la calidad sea lo que debe ser.

En síntesis, para la Corporación, la calidad apunta a la configuración de un servicio altamente pertinente, con responsabilidad social, orientado al rescate de la diversidad cultural, configurado en respuesta a las necesidades y expectativas específicas del contexto en que se desenvuelve. Esto implica que la evaluación de su servicio se hace siempre bajo criterios de eficacia en la contribución de soluciones para las problemáticas más sentidas de nuestra sociedad y aquellas derivadas de los avances científicos y tecnológicos.

Finalmente, la CORPORACION asume lo sugerido por el CNA para sus procesos de acreditación de alta calidad:

- ✓ *Diga lo que hace:* una institución de alta calidad debe ser coherente en su actuar con la misión, la visión y el PEI. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad y demostrar que así lo hace.
- ✓ Haga lo que dice: una institución de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, la calidad de la enseñanza, la investigación científica de excelencia, la creación artística reconocida, los estudiantes sobresalientes, las fuentes adecuadas de financiación, la libertad académica.
- ✓ Pruébelo: una institución de alta calidad debe demostrar que lo que dice y hace a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales que evidencien procesos de fortalecimiento enfocados a la alta calidad.
- ✓ *Mejórelo:* una institución de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de fortalecimiento continuo y de innovación que responde a las necesidades demostradas por los procesos de autoevaluación y autorregulación.

#### 2.3 La acreditación

El proceso de acreditación en la Corporación, toma como referencia la autonomía universitaria reconocida en el artículo 68 de la Constitución de 1991 y la Ley 30 de 1992 en los cuales el Estado asume la obligación de velar por la calidad de la educación. Esa potestad materializada con la creación del Sistema Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Acreditación CNA, señala expresamente que es deber del Estado velar por la calidad de la educación superior dentro del respeto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y



cátedra y reconociendo a la acreditación como un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Algunos referentes del devenir de la Corporación permiten ratificar su compromiso e importancia con la acreditación de sus programas en el corto plazo y la institucional en el mediano plazo, así:

La historia y trayectoria de más de dos décadas, con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que consagra y señala los mecanismos de autoevaluación como procesos continuos que conducen a mejoras y cambios mediante la adopción de lineamientos de gestión que cobija tanto el ámbito académico como administrativo.

La aproximación a la definición de calidad que, como fundamento conceptual, guía y orienta todas las acciones que se emprenden, la cual se entiende como un concepto multidimensional, que apunta hacia la búsqueda permanente de los propósitos que a sí misma se compromete, según lo expuesto en la misión y lo que le es propio por su naturaleza. La calidad no es un concepto aislado, sino que la misma se entiende en referencia al contexto en que la institución se halla inmersa.

Como se ha señalo, tiene un PEI que además de definir la naturaleza jurídica y carácter académico, desarrolla también los aspectos teleológicos del que forma parte los objetivos, misión y visión, los principios rectores y valores institucionales: El PEI da cuenta de la impronta republicana, los lineamientos de desarrollo académico destacado la concepción y forma como se abordan las funciones sustantivas de la educación superior, los actores de la vida institucional, el modelo pedagógico y de manera especial los lineamientos para los Proyectos Educativos de Programas. En el PEI, la Corporación se compromete a velar y garantizar la alta calidad de los programas y servicios que ofrece a través del cumplimiento de los estándares fijados por las leyes, el gobierno nacional y la innovación académica, de forma tal que nuestros egresados estén en capacidad de ejercer en su área de formación y en entornos altamente competitivos y globalizados.

La claridad en los compromisos con la calidad que, por una parte, se orienta hacia la excelencia en sus funciones misionales (docencia, investigación y proyección social) y hacia la eficiencia (logro de sus propósitos mediante el uso racional de los recursos) en cumplimiento de la misión institucional. Por otra parte, apunta a la configuración de un servicio altamente pertinente, con responsabilidad social, orientado al rescate de la diversidad cultural, configurado en respuesta a las necesidades y expectativas específicas del contexto en que se desenvuelve. Esto implica que la evaluación de lo que hace se realiza bajo criterios de eficacia en la contribución de soluciones para las problemáticas más sentidas de nuestra sociedad y aquellas derivadas de los avances científicos y tecnológicos.



Para la Corporación, autoevaluación, autorregulación, mejoramiento continuo, compromiso y participación, autorreflexión propositiva, compromiso, entre otros, son referentes que son asumidos en el proceso de aseguramiento de la calidad. El compromiso se ve reflejado en las acciones que emprende para ofrecer cada día mejor educación de calidad, tal como se expresó en el documento de Condiciones Iniciales para el ingreso al Sistema de Aseguramiento de la Calidad donde se reúnen documentos sobre aspectos legales, normas internas, organización académica y administrativa, recursos institucionales y, en general información debidamente documentada de lo que es la Institución.

Para la Corporación, hay una relación estrecha entre las autoevaluaciones y la obtención y renovación de los registros calificados, de ahí, que siguiendo el CNA se reitera en lo señalado en el modelo de autoevaluación del 2015 en el que:

"Las condiciones de ca<mark>lidad para registro calificado pue</mark>den ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académicas, profesional y disciplinar han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad.

Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia".



#### **CAPITULO III**

#### EL MODELO DE AUTOEVALUACION

La Alta Dirección de la Corporación Universitaria Republicana asume la autoevaluación y la autorregulación como procesos permanentes y participativos, mediante el cual de manera reflexiva y objetiva puede conocer las fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas de los programas y la institución, de tal manera que el producto de la autoevaluación se transforme en información ordenada y sistematizada, para determinar los planes de acción encaminados al mejoramiento permanente de la calidad académica y administrativa.

La autoevaluación y autorregulación institucional y de programas en la Corporación se enmarca en los lineamientos, guías y procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de alta calidad, así como en las Condiciones de Calidad para la obtención de los Registros Calificados, de conformidad con lo establecido en las Leyes 30 de 1992, 1188 de 2008, Decreto 1330 de 2019 y demás normas y políticas que regulan el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El proceso autoevaluativo, se integra a las acciones de planeación, programación y ejecución, buscando que este proceso vaya más allá de la determinación del éxito o del fracaso, comprendiendo también el análisis de las causas, su evolución y los efectos que se generan en la actividad administrativa y académica.

Es decir, la autoevaluación, busca registrar información, a través de datos y opiniones, para identificar resultados, luego someterlos a análisis para conocer su situación real y tomar decisiones, siempre con el fin de mejorar y alcanzar niveles de excelencia.

## 3.1 Componentes del modelo

La Corporación Universitaria Republicana, como institución de educación superior y en consideración a que el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-establece que ..."respecto a que la autonomía y el carácter de servicio público, fundamentos del nuevo orden de la Educación Superior, hacen responsable a las propias instituciones del mejoramiento de su calidad", diseña el presente documento de carácter interpretativo, conceptual, estructural y operativo el cual orientará las acciones que tanto en lo académico como en lo administrativo – financiero adelante la institución para el logro de los más altos estándares de calidad.

El Modelo Institucional de aseguramiento de la calidad se construye mediante la articulación armónica e interdependiente de dos componentes, el modelo de autoevaluación y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Modelo de Autovaluación

Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad

Sistema de Gestión de la Calidad

Gráfica 3. Modelo institucional de aseguramiento de la calidad

Fuente: Oficina de Planeación.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, son dos los componentes del modelo institucional de aseguramiento de la calidad. El primero es el modelo de autoevaluación, el cual a su vez está compuesto por las políticas de autoevaluación, los momentos, la metodología y las perspectivas, los cuales se desarrollan en otro apartado. Sin embargo, conviene precisar que el modelo de autoevaluación, al seguir los lineamientos del CNA, se centra más en los aspectos misionales y en los actores institucionales. El segundo componente, el Sistema de Gestión de la Calidad, desde el enfoque de procesos, apunta a la eficiencia de la gestión de las diferentes actividades que soportan la prestación del servicio educativo en la institución, siendo una condición para que la Corporación y sus programas sean de calidad.

Importante así mismo señalar que las formas de evaluación, esto es, la propia autoevaluación institucional y/o de programas, relacionadas con la evaluación docente, la del desempeño, directivos y dependencias, impacto de egresados, así como las evaluaciones de los estudiantes y de las pruebas saber pro, se incorporan en los factores y características correspondientes.

Para la Corporación, la autoevaluación tiene un carácter permanente, continuo, participativo, propositivo y crítico con trascendencia en diferentes procesos institucionales y de sus programas



y, por lo tanto, es una carta de navegación para orientar la vida de la Corporación y los programas como quiera que las acciones de mejoramiento deben ser incorporadas en el Plan Estratégico de Desarrollo en concordancia con las líneas estratégicas definidas en él.

#### 3.2 Políticas De Autoevaluación

La Corporación determina como políticas generales que orientan la autoevaluación las siguientes:

- 1. Concebir la autoevaluación como un proceso permanente, dinámico, integral, participativo y reflexivo de verificación, diagnóstico, análisis, retroalimentación y conceptualización, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice la excelencia en la prestación de sus servicios.
- 2. Promover la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad para el logro de la competitividad y la eficacia institucional. La información obtenida de los ejercicios de autoevaluación se constituirá en insumo básico para las actividades de planeación, proyección y prospección institucionales y de los diferentes programas y unidades académicas, administrativas y financieros de la institución.
- 3. Asegurar que todos los miembros de la comunidad universitaria conozcan y participen en los ejercicios de autoevaluación que se desarrollen.
- 4. Velar porque las tendencias, dinámicas y cambios que se den en el contexto sean incorporados a los procesos de evaluación, asegurando la pertinencia, innovación y actualidad de los programas académicos que la institución ofrece y su correspondencia con la normativa estatal en materia de educación superior.
- 5. Asegurar que todos los procesos de autoevaluación se realicen conforme a los lineamientos, criterios y procedimientos determinados en el modelo institucional de aseguramiento de la calidad y buscando siempre la consolidación de la misión y del proyecto educativo institucional.
- 6. Articular los procesos de autoevaluación con todas las demás actuaciones de la institución, procurando un trabajo sinérgico y de mutuo enriquecimiento.
- 7. Informar a la comunidad universitaria tanto de los ejercicios de autoevaluación que se vayan a realizar, indicando cronogramas, propósitos y grado de participación, como de los resultados que de estos se obtengan a fin de enriquecerlos y poder utilizarlos en la construcción de sus planes de mejoramiento.
- 8. Lograr que toda la comunidad académica esté comprometida con la calidad y por lo mismo, gestionar que los procesos de autoevaluación cuenten con el apoyo requerido y se les proporcione la información necesaria para el éxito de los mismos.
- 9. Dar prioridad a la asignación de recursos para la ejecución de planes de mejoramiento.



- 10. Dado que los contenidos relacionados con aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de calidad y autoevaluación son temas relevantes en la preparación de la comunidad académica, diseñará procesos de capacitación que formarán parte de sus sistemas de perfeccionamiento.
- 11. La autoevaluación será coordinada y supervisada por un el Comité Institucional de Autoevaluación, el cual velará por la eficacia, transparencia y aplicación sistemática y rigurosa de los procedimientos e instrumentos correspondientes. No obstante, lo anterior, cada programa académico es responsable de sus procesos de autoevaluación y por lo mismo deberá decidir acerca de sus cronogramas, participantes, propósitos, alcances y uso, dentro de los lineamientos que se definan desde el comité.
- 12. Los resultados de la autoevaluación se constituyen en el insumo principal para la construcción de planes de mejoramiento y en sí, para todas las actividades de planeación institucional. De igual forma, ellos proporcionarán los criterios y las justificaciones respecto a la asignación y reasignación del talento humano y de los recursos físicos y tecnológicos.

#### 3.2.1 Alta calidad: acreditación de programas (Lineamientos CNA 2013)

El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura. En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a. La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b. La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- c. La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- d. La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.



- e. El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f. La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g. La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos trasnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- h. Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- i. Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Estos aspectos y otros más, constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de la Corporación o sus programas, que como se ha señalado son considerados desde la misión institucionales y la realidad en la cual son evaluados. Tal como lo señala el CNA, "... el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esas características se hacen realidad en un contexto específico".

La tabla siguiente muestra los factores y características sugeridos por del CNA, en los Lineamientos para la Acreditación de Programas del año 2013, los cuales se constituyen en la base del modelo de autoevaluación de la Corporación.

Tabla 1. Componentes del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado del CNA-2013

Factores	Características	
1.Misión, Visión y	Misión, Visión y Proyecto Institucional.	
Proyecto Institucional	Proyecto Educativo del Programa	
y de Programa	Relevancia académica y pertinencia social del programa	
	Mecanismos de selección e ingreso	
2. Estudiantes	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	
	Participación en actividades de formación integral	
	Reglamentos estudiantil y académico	



3. Profesores	Selección, vinculación y permanencia de profesores Estatuto profesoral				
	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores				
	Desarrollo profesoral				
	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural,				
	extensión o proyección social y a la cooperación internacional				
	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente				
	Remuneración por méritos				
	Evaluación de profesores				
	Integralidad del currículo				
4. Procesos	Flexibilidad del currículo				
académicos	Interdisciplinariedad				
	Estrategias de enseñanza y aprendizaje				
	Sistema de evaluación de estudiantes				
	Trabajos de los estudiantes				
	Evaluación y autorregulación del programa				
	Extensión o proyección social				
	Recursos bibliográficos				
4	Recursos informáticos y de comunicación				
5. Visibilidad nacional	26. Recursos de apoyo docente 27. Inserción del programa en contextos académicos				
e internacional	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales				
e internacional	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes				
6. Investigación y	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y				
creación artística y					
cultural	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural				
7. Bienestar	31. Políticas, programas y servicios de bienestar Universitario.				
institucional	32. Permanencia y retención estudiantil				
8.Organización,	33. Organización, administración y gestión del Programa				
administración y	34. Sistemas de comunicación e información				
gestión	35. Dirección del programa				
9.Impacto de los	36. Seguimiento de los egresados				
	el 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico				
medio					
10.Recursos físicos y	38. Recursos físicos				
financieros	39. Presupuesto del programa				
	40. Administración de recursos				

De la misma manera la Corporación adopta los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad Institucional del CNA del año 2015, cuyos factores y características son los siguientes.



#### 3.2.2 Componentes del Modelo de Autoevaluación Institucional CNA-2015

#### **Factores**

- 1. Misión y Proyecto Institucional
- 2. Estudiantes
- 3. Profesores
- 4. Procesos Académicos
- 5. Visibilidad Nacional e Internacional
- 6. Creación Artísticas Investigación
- 7. Impacto social y pertinencia
- 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación
- 9. Bienestar Institucional
- 10. Organización, Gestión y Administración
- 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura
- 12. Recursos Financieros

Los Factores y las Características para la autoevaluación de los programas e institucional con fines de acreditación de alta calidad, se complementan con los aspectos a evaluar sugeridos por el CNA y permiten puntualizar los componentes que se deben verificar de manera cualitativa o cuantitativa, de tal manera que los indicadores que adopte la Institución estén en coherencia con dichos aspectos.

Igualmente, el Consejo Nacional de Acreditación acogió en el año 2010 los Lineamientos para la Acreditación de programas de Maestría y Doctorado cuyos factores, características e indicadores están en coherencia con la alta calidad de la formación avanzada. En su momento la Corporación los incorpora con los ajustes pertinentes, previendo en un futuro, la puesta en funcionamiento de programas de formación posgradual en maestrías y doctorados, una vez se logre la acreditación de programas de pregrado en campos específicos de conocimiento y/o se logre el reconocimiento como Universidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, presentamos los formatos (Tabla 2 y 3) que utilizará la Corporación respecto de la implementación de los procesos de ponderación y justificación de factores acorde a los lineamientos de acreditación del CNA:

Tabla 2. Ponderación y justificación de factores y características para acreditación de Programas.

Factor			Característica		
Definición	Peso	Justificación	Definición	Peso	Justificación
1.Misión, Visión y			C1 Misión, Visión y Proyecto		
Proyecto			Institucional		
Institucional y De			C2 Proyecto Educativo del		
Programa			Programa		
			C3 Relevancia académica y		
			pertinencia social del		
			programa		
2. Estudiantes			C4 Mecanismos de selección e		
			ingreso		
			C5 Estudiantes admitidos y		
			capacidad institucional		
			C6 Participación en actividades		
			de formación integral		
			C7 Reglamentos estudiantil y		
2 Dueferance			académico		
3. Profesores			C8 Selección, vinculación y		
			permanencia de profesores C9 Estatuto profesoral		
			C10 Número, dedicación, nivel		
			de formación y experiencia de		
			los profesores.		
			C11 Desarrollo profesoral		
			C12 Estímulos a la docencia,		
			investigación, creación		
			artística y cultural,		
			extensión o proyección		
			social y a la cooperación		
			internacional		
			C13 Producción, pertinencia,		
			utilización e impacto de		
			material docente.		
			C14 Remuneración por méritos		
			C15 Evaluación de profesores		
4. Procesos			C16. Integralidad del currículo		
Académicos			C17. Flexibilidad del currículo		
			C18. Interdisciplinariedad		

		C19. Estrategias de enseñanza	
		y aprendizaje	
		C20.Sistema de evaluación de estudiantes	
		C21. Trabajos de los	
		estudiantes	
		C22. Evaluación y	
		autorregulación del programa	
		C23. Extensión o proyección	
		social	
		C24. Recursos bibliográficos	
		C25. Recursos informáticos y	
		de comunicación C26. Recursos de apoyo	
		C26. Recursos de apoyo docente	
5. Visibilidad	1999	C27. Inserción del programa	
Nacional e	102	en contextos	
Internacional	127	académicos nacionales e	
		internacionales	
	12/	C286 Relaciones externas de	
		profesores y estudiantes	
6. Investigación y		C29 Form <mark>ación para la</mark>	
Creación Artística y	2 Mg"	Investigación, la innovación y	
Cultural	覆 1	la creación artística y cultural	
	92	C30. Compromiso con la investigación y la creación	
	YON	artística y cultural	
7. Bienestar	UNIVERDATE	C31 Políticas, programas y	
Institucional	VERSI	servicios de bienestar	
		Universitario.	
		C32. Permanencia y retención	
		estudiantil.	
8. Organización,		C33. Organización,	
Administración y		administración y gestión del	
Gestión		Programa	
		C34. Sistemas de comunicación	
		e información	
O Immosts 1		C35. Dirección del programa	
9.Impacto de los		C36. Seguimiento de los	
egresados sobre el Medio		egresados C37 Impacto de los egresados	
Medio		en el medio social y académico	
		ch ci inculo sociai y acaucillico	

10.Recursos Físicos	C38 Recursos físicos
y Financieros	C39 Presupuesto del programa
	C40. Administración de
	recursos

Fuente. Ejercicio de Ponderación de Programas.

Tabla 3. Ponderación y Justificación de factores y características para autoevaluación institucional

Factor	Factor Característica			
Definición	P	Justificación	Definición	Justificación
F1. Misión y Proyecto Institucional		CIENCIA Y	C1. Coherencia y pertinencia de la misión  C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional  C3. formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto educativo institucional	
F2. Estudiantes			C4. Deberes y derechos de los estudiantes C5. Admisión y permanencia de estudiantes C6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	
F3. Profesores		UNIVERS	C7. deberes y derechos del profesorado C8. Planta profesoral C9. Carrera docente C10. Desarrollo profesoral C11. Interacción académica de los profesores	
F4. Procesos Académicos			C12. Políticas académicas C13. Pertinencia académica y relevancia social C14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	
F5. Visibilidad Nacional e Internacional			C15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	

		C16. Relaciones externas de	
		profesores y estudiantes	
F6. Investigación		C17. Formación para la	
y Creación		investigación	
Artística		C18. Investigación	
F7. Pertinencia e		C19. Institución y entorno	
Impacto Social		C20. Graduados e institución	
F8. Procesos De		C21. Sistemas de autoevaluación	
Autoevaluación y		C22. Sistemas de información	
Autorregulación		C23. Evaluación de directivas,	
		profesores y personal	
		administrativo	
F9. Bienestar		C24. Estructura y funcionamiento	
Institucional		del bienestar institucional	
		C24a. Universidad comprometida	
		con la protección ambiental	
F10.		C25. Administración y gestión	
Organización,		No. 1/A	
Gestión y		C26. Procesos de comunicación	
Administración		C27. Capacidad de gestión	
F11. Recursos De	19 1 6/11	C28. Recursos de apoyo	
Apoyo		académico	
Académico e	8/1	C29. Infraestructura física	
Infraestructura	2/1		
Física	E. C.		
F12. Recursos	ON	C30. Recursos, presupuesto y	
Financieros	ONIVER	gestión financiera	

Fuente. Ejercicio de Ponderación Institucional.

# 3.3 Caracterización de factores y características

Como la autoevaluación con fines de acreditación de programas y la institucional, exige una mirada integral de los diferentes factores y características, es importante señalar que es sobre los aspectos a evaluar como la Corporación identifica las fortalezas y debilidades, que deben estar en correspondencia con la trayectoria, la vocación misional y el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la calidad demostrada en los programas académicos es determinante para la acreditación Institucional.



Tabla 4. Factores, características y aspectos a considerar para la acreditación de Programas

Factor	Características	Aspectos a Evaluar
Misión, Visión y Proyecto Institucional	3	19
y de Programa		
Estudiantes	4	19
Profesores	8	39
Procesos Académicos	11	77
Visibilidad Nacional e Internacional	2	17
Investigación y Creación Artística y	2	19
Cultural		
Bienestar Institucional	2	12
Organización, Administración y	3 SABIDURIA	20
Gestión	1000	
Impacto de los Egresados sobre el	2	12
Medio		
Recursos Físicos y Financieros	3	18
Total	40	252

Fuente: Lineamientos de Acreditación de Programas. CNA 2013

Tabla 5. Factores, características y aspectos a considerar para la acreditación institucional

Factor	Características	Aspectos a Evaluar
1. Misión y Proyecto Institucional	3	9
2. Estudiantes	3	14
3. Profesores	5	19
4. Procesos Académicos	3	10
5. Visibilidad Nacional e Internacional	2	18
6. Investigación y Creación Artística	2	20
7. Pertinencia e Impacto Social	2	14
8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	3	11
9. Bienestar Institucional	1	10
10. Organización, Gestión y Administración	3	23



11. Recursos de Apoyo Académico e	2	14
Infraestructura Física		
12. Recursos Financieros	1	8
TOTAL	30	170

Fuente: Lineamientos de Acreditación Institucional. CNA 2015

#### 3.4 Ponderación

La ponderación es un procedimiento de asignar pesos relativos a un factor, característica o indicador de aspecto a evaluar según sea la importancia que tiene para el programa objeto de autoevaluación, la naturaleza de la institución, el PEI y el PEP. Este debe ser un ejercicio participativo previo que sirve de referencia para la emisión de los juicos de calidad.

El Consejo Institucional de Autoevaluación y Calidad puede determinar los pesos por factor, en tanto que los Comités de Currículo y Calidad ponderarán de acuerdo a su valoración relativa las características en el juicio de calidad.

En efecto, la realización de mesas de trabajo con estudiantes, profesores, egresados, administrativos y directivos deben conducir a la asignación de valores que sirvan de referencia vinculante para todos los procesos de autoevaluación en la Corporación.

En la actividad de ponderación los grupos de trabajo reflexionan desde su experiencia, expectativa e interés y con base en el concepto de calidad y lo que la Corporación propone, se asignan pesos a cada uno de los factores. La apreciación en la jerarquización representa el cumplimiento general que la Corporación considera para el logro de la calidad.

Así mismo, al interior de cada factor se les asignan valores a las características y dentro de estas, a cada aspecto a evaluar.

Las ponderaciones de los factores y las características son justificadas y argumentadas según los criterios y el consenso general del grupo de trabajo, el valor asignado establece el nivel de importancia de cada factor y característica. Las características consolidan factores y estos al programa o la Institución.

Una vez la Corporación justificó los factores y características y les asignó un peso en el juicio, se organizan y clasifican siguiendo un rol específico.

Son múltiples los criterios que se tienen en cuenta para clasificar los diferentes factores: están, por una parte, los que permiten agrupar de acuerdo con los aspectos misionales consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y los Estatutos, incluyendo en ellos los que para algunos es la cuarta misión de una institución; esto es la de Gestión.

Otros por el contrario, se agrupan a partir de criterios previamente definidos tales como la transversalidad, entendida como la capacidad que tiene un factor para facilitar la calidad de los otros; la pertinencia entendida como la posibilidad de un factor para permitir el cumplimiento de los otros; y los de mayor impacto no solo en términos del acceso a la educación, sino por las posibilidades de inclusión y desarrollo humano de la población del entorno en donde se desarrollan los propósitos institucionales y la integralidad, entendida como la capacidad de integrar a su alrededor los otros factores.

La Corporación los clasifica en tres categorías de acuerdo con el nivel de importancia para el desarrollo de sus funciones misionales. En primer lugar, los factores de importancia crítica que son aquellos que constituyen la razón de ser de la Corporación en el medio social, cultural y educativo. Estos factores están en completa correspondencia con las políticas formuladas en el Proyecto Universitario Institucional, los Planes Estratégicos de Desarrollo y, las funciones sustantivas de la Universidad. En segundo lugar, se encuentran los factores fundamentales, constituidos por los recursos y procesos que hacen posible el desarrollo y aseguramiento de calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión, así como de la planeación financiera de la institución, es decir son factores sin los cuales la Corporación no podría funcionar. En tercer lugar, se encuentran los factores de apoyo, que prestan un servicio importante a los diferentes estamentos de la Corporación para el cumplimiento de sus funciones específicas. En cualquier caso, es el Consejo Institucional de Autoevaluación y Calidad y los Comités de Currículo y Calidad de las facultades los que toman la decisión de clasificarlos y categorizarlos.

Tabla 6. Nivel de importancia de los factores

Nivel de Importancia	Factores
Crítica	Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa; Estudiantes; Profesores; Investigación.
Fundamentales	Procesos Académicos, Visibilidad Nacional e Internacional, Egresados
Apoyo	Bienestar, Organización administración y Gestión, Recursos físicos y financieros

Estos criterios tratan en últimas de establecer las razones por las cuales se considera que un factor dentro del modelo es más o menos importante para la valoración de calidad institucional.



# 3.5 Aspectos Metodológicos

#### 3.5.1 Fuentes de Información

Como se ha señalado, la autoevaluación conlleva recabar información en concordancia con los factores, características y aspectos a evaluar. La Corporación según el proceso que esté adelantado, define la forma de acceder a la misma según sea la naturaleza cuantitativa o cualitativa, así como los instrumentos para captura de información, mecanismos de observación y contrastación de esta, entre otros, que permiten contextualizar lo que un programa o la institución es, realizar los análisis y emitir los juicios correspondientes que la lleven al mejoramiento continuo.

Uno de los elementos de mayor importancia lo constituye la percepción de la comunidad de la Corporación, para lo cual se construyen y validan los instrumentos a que hubiese lugar, según los aspectos señalados anteriormente y el estamento a quienes se les quiere indagar sobre la calidad de un programa o la propia Institución. Así mismo, es fundamental la recopilación, sistematización y análisis de información documental y estadística de los procesos académicos y administrativos, de ahí que es pertinente delimitar los tipos de fuentes e instrumentos de recolección, análisis y síntesis de la información.

La Corporación Universitaria Republicana a través del Sistema de Información, tiene identificadas en concordancia con las diferentes unidades académicas y administrativas las formas de alimentación de información, su almacenamiento, consulta y mecanismos de seguridad para salvaguardarla.

En la caracterización de las fuentes de información es importante tener presente que algunos actores de la vida institucional pueden tener roles compartidos como quiera que en algunos casos son responsables de información documental o estadística y en otros participan con autoevaluación de la propia institución o del programa. Conviene aclarar que pueden tener la misma denominación de un factor o una característica y/o ser objeto de manera específica de una base de información estadística y/o documental. La participación de los estamentos es clave para construir consensos, contribuir en la percepción y opinión sobre los aspectos a evaluar, en perfilar las acciones de mejoramiento y/o validación de los informes de autoevaluación y en los diálogos con pares en el momento de la evaluación externa, de ahí que además de estar informados es importante involucrarlos como actores fundamentales de los procesos.

En este sentido, en la siguiente Tabla se presentan los tipos, fuentes e instrumentos y la participación porcentual que permitirán dar evidencia y respuesta al modelo adoptado:

Tabla 7. Participación porcentual según tipos de información

Tipo de	Fuentes	Instrumento de	Participación
Información		recolección	porcentual
Existencia y valoración de documentos y normas Información documental	Documentos Institucionales que contienen políticas, normas, estatutos, procedimientos, procesos y estadísticas, entre otros, que demuestren el impacto de la Corporación o de sus programas.	Documentos síntesis y de evaluación documental. Normas y documentos de política (Acuerdos, Resoluciones, Circulares, Planes de Desarrollo).  Documentos que muestren el impacto de la labor educativa	La existencia y valoración de evidencias documentales, y normativas sirven de fundamento para demostrar lo que la Corporación piensa y hace. La información documental en un horizonte de tiempo sirve para valorar no solo la evolución sino la capacidad de respuesta para transformase. Es igualmente importante porque muestra la eficiencia de su sistema de información.  Se le asigna un peso del 35%.
Existencia y Valoración de Estadísticas	Información estadística que soporta el estado y nivel de cumplimento de lo que se propuso y de demostrar con datos del impacto de su labor educativa. Sistemas de información de la Corporación.	Sistema de Información Institucional, Informes de gestión, informes estadísticos institucionales. Indicadores de impacto	La existencia y valoración de estadísticas sirven de fundamento para demostrar lo que la Corporación hace. Las estadísticas en un horizonte de tiempo, sirven para valorar no solo la evolución sino la capacidad de respuesta para transformase. Es igualmente importante porque muestra la eficiencia de su sistema de información.  Se le asigna un peso del 35%
Percepción y Opinión de Públicos Encuestas.	Profesores, estudiantes, egresados, administrativos, directivos, empleadores	Encuestas	La opinión de los diferentes actores de la Corporación es de importancia porque muestra cuál es la percepción que tienen sobre el servicio educativo que presta. Es una importante herramienta de retroalimentación para la formulación de acciones de mejoramiento institucional.



Para efectos de la autoevaluación
la Corporación le asigna un peso
del 30%.

Los componentes del modelo de autoevaluación de la Corporación Universitaria Republicana en cuanto a los factores, características y aspectos a evaluar serán actualizados en la medida que los lineamientos y guías del CNA, para la acreditación de programas e instituciones se modifiquen.

#### 3.5.2 Fases del Proceso de Autoevaluación

La Corporación Universitaria Republicana ha definido las siguientes fases para su proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas o la institución y guardan concordancia con otros procesos de aseguramiento de la calidad.

# Fase 0: Inicial de aprestamiento y organización

En esta etapa se organizan los aspectos preliminares para el desarrollo de los procesos de Autoevaluación: se conforman los equipos de trabajo; se socializa la normatividad, se establece el cronograma de actividades y se realizan reuniones con los equipos de trabajo para sensibilizar y socializar el proceso.

El Consejo Institucional de Autoevaluación y Calidad y los Comités de Currículo y Calidad de las facultades, planifican las actividades para la autoevaluación y llevan a cabo el desarrollo de estrategias para la motivación y la sensibilización hacia la autoevaluación, dirigidos a la comunidad académica (estudiantes, profesores, egresados, empleados y directivos).

Algunas de las acciones que se pueden adelantar son:

- Inducción: socialización de las políticas, normas y estrategias que orientan la autoevaluación.
- Talleres: dirigidos a los grupos de trabajo para el alistamiento en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Sensibilización y socialización del proceso
- Socialización del modelo de autoevaluación de la Corporación
- Revisión y ajustes a instrumentos de autoevaluación
- Prueba piloto para validar los instrumentos de autoevaluación
- Definición y aprobación de normatividad sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Corporación.
- Conformación de equipo operativo de trabajo por factor



 Evaluación del cumplimiento de condiciones de programas acreditados, según normatividad del CNA.

# Fase 1: Condiciones de Calidad de programas y/o de la Corporación.

En esta etapa se centra el quehacer en la recopilación y valoración de la documentación que certifique y sustente la información institucional; se refiere fundamentalmente a cómo la institución o el programa se orienta hacia un ideal de excelencia y puedan mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Algunas de las acciones que se pueden adelantar son:

- Inducción: socialización de las políticas y estrategias que orientan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Talleres dirigidos a los grupos de trabajo para preparar las condiciones iniciales y el diseño y validación de instrumentos.
- Recopilación de la documentación institucional, procesamiento y validación de la información.
- Formulación e implementación de un plan de Comunicación y sensibilización.
- Informes periódicos para socializar los avances.
- Avales y aprobación de informes ante la Dirección y socialización con la comunidad.
- Envío de comunicación al CNA manifestando intención de acreditación de programa
- Radicación de documento de Condiciones Iniciales de programa ante CNA
- Autorización del CNA para iniciar proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

#### Fase 2: Autoevaluación

Para la Corporación Universitaria Republicana la participación de los integrantes de la comunidad en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación son fundamentales: la autoevaluación es un ejercicio participativo. La comunidad participa no solo en la captura de la información, sino en la construcción y validación de los documentos, elaboración de juicios, identificado el estado de la calidad de la institución y proponiendo e implementado las acciones de mejoramiento.

La fase de autoevaluación conlleva la aplicación de instrumentos (encuestas), la organización de la información documental y la sistematización y validación de la información estadística. Una vez se tenga la información organizada por factores, características y aspectos a evaluar se realizan los análisis y sus resultados se socializan y validan con las comunidades. En un tercer momento se



construyen participativamente los planes de mejoramiento. Con el documento preliminar de la autoevaluación, se realiza un trabajo de evaluación por parte de pares amigos quienes leen el documento, y según la decisión de la Corporación, pueden visitar el programa y/o la institución y generar recomendaciones sobre el contenido, juicio de calidad y sugerir ajuste al plan de mejoramiento y al mismo informe.

En la percepción y opinión de públicos se realiza un diagnóstico previo dirigido a la comunidad universitaria para validar el instrumento de encuestas no solo en su contenido y claridad, sino retroalimentarlo y depurarlo para que sea confiable. El instrumento a utilizar (encuesta) debe estar estructurado según la línea factor-característica y aspecto a evaluar, diseñada para cada estamento con la cual se debe sistematizar y analizar la información resultante del proceso de recolección de datos. Las muestras se calcularán usando la siguiente fórmula:

$$T_m = \frac{Z^2 * N * P * Q}{[(N-1)*\varepsilon^2] + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

N: Universo o Población

Z: Nivel de confianza

P: Proporción = 0.5

Q: (1-Proporción) = 0.5

e: Margen de error

Este cálculo es válido para una muestra a cada estamento. La Corporación dispone de mecanismos de captura, procesamiento, validación y consulta de la información a tiempos reales mediante el sistema de información para la autoevaluación institucional o de programas.

Con los resultados de la prueba piloto y una vez se realizan los ajustes, se aplican los instrumentos. Debido a que en cada estamento la población es distinta, se calcula el tamaño de la muestra y se define el criterio de muestreo, procurado que sea lo más representativa posible para evitar sesgo en la información que aporta: es la Corporación y el programa que se evalúa los que definen el tamaño según el nivel de confianza y el margen de error, un ejemplo puede ser:

Tabla 8. Resultados prueba piloto.

Estamento	Nivel de confianza (%)	Error (%)
Directivos	99	2
Estudiantes	99	2



Docentes	99	2
Egresados	95	5
Administrativos	99	2
Empleadores	99	2

En cualquier caso, deben existir criterios de flexibilidad para los cálculos anteriores. La experiencia muestra que, en algunos casos, como los egresados, se dificulta el diligenciamiento de las encuestas, y la Institución o el Programa deben seguir otro procedimiento. En todo caso, es el propio proceso el que señala los correctivos.

Se debe disponer de la logística para la aplicación de los instrumentos y su procesamiento, ojalá en tiempos reales. Igualmente, el seguimiento y avance en el diligenciamiento, en ese sentido el programa y la Corporación debe realizar seguimiento al avance y generar las orientaciones para que se realice en los tiempos previstos para esta fase.

Se presenta en la Tabla, No. 9, las poblaciones, las muestras calculadas para cada caso y el porcentaje de cumplimiento con respecto a esa muestra por fecha.

Tabla 9. Poblaciones, muestras calculadas y porcentaje de cumplimiento

Estamento	Población	Tamaño	de	Encuestas	Fecha	у	avance
		muestra		diligenciadas	porcentu	ıal	
Directivos							
Estudiantes	25A			387			
Docentes							
Egresados	OW	[VERSITAR]	13				
Administrativos							
<b>Empleadores</b>							

Para producir documentos de evaluación y seguimiento con un alto grado de validez y que, a la vez, muestren la evolución de la calidad a través del tiempo, la Corporación Universitaria Republicana incluye la existencia y valoración de evidencias que a partir de instrumentos y criterios estandarizados puedan servir de referencia para generar juicios sobre la evolución de la institución o de un programa en un período de tiempo. La trazabilidad de la información es trascendental porque hace que los juicios sobre la calidad tengan niveles de confiabilidad y permiten definir qué tan cerca o lejos se está de alcanzar un determinado nivel. Un instrumento a utilizar es una lista de chequeo a corroborar en una fase inicial y luego matrices con la información



recopilada que faciliten la redacción del documento y la elaboración de los juicios. Por el tipo de proceso e independiente de su relación, la organización de la información puede tener ciertas diferencias según se trate de autoevaluación de programas o institucional.

El Juicio de par amigo es parte fundamental del modelo de autoevaluación de la Corporación y sus resultados y observaciones deben ser incorporados en la redacción final del documento. La tarea de los pares amigos que intervienen en los procesos de autoevaluación se convierte en una labor fundamental para eliminar aspectos irrelevantes, incorporar los que son imprescindibles y/o modificar aquellos que lo requieran, dándoles una explicación razonada y sustentada sobre la existencia, aplicación, cumplimiento y/o logro del asunto evaluado. Este proceso se genera a partir del análisis que hacen los pares amigos sobre las evidencias que constituyen la realidad de un programa o de la Institución y también sobre las percepciones diálogos con comunidades en una vista simulada a la institución y/o programa. Los pares amigos hacen un juicio sustentado sobre el nivel de cumplimiento respecto de cada condición y/o factor y sus respectivas características.

Algunas de las actividades que se pueden desarrollar para esta fase son:

- Aplicación de modelo de autoevaluación de la Corporación (percepción y opinión de públicos, revisión documental y juicio experto)
- Análisis de la Información Documental, Estadística y Encuestas
- Elaboración de informe de autoevaluación
- Selección de Pares amigos y emisión de juicio. Incluye visita a la Corporación y reunión con los actores según agenda símil a las realizadas por el CNA en evaluación de pares externos.
- Ajustes a informe final de autoevaluación y sistematización del informe final. (Pre informe final)
- Organización de mesas temáticas con comunidad, para validar y retroalimentar Pre informe final de autoevaluación
- Aval de directivos a informe de autoevaluación
- Elaboración de sinopsis del informe de autoevaluación
- Socialización resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas o institucional
- Elaboración de plan de fortalecimiento y revisión
- Radicación de Informe de Autoevaluación y anexos en el CNA
- Preparación y realización de simulacros internos de acreditación institucional



#### Fase 3: Evaluación Externa

En esta fase, el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación verifica las condiciones internas de los programas o de la institución y debe concluir con un juicio sobre la calidad a partir de un juicio por parte de pares académicos designados por el CNA y aprobados por la Corporación. El juicio conlleva la visita a la institución, verificar que lo afirmando en el documento de autoevaluación es veraz y que es conocido por la comunidad, entre otras. Los pares elaboran un informe de evaluación externa por parte de los pares el que es revisado por parte de los Consejeros del CNA y concepto técnico para que desde el Ministerio de educación Nacional se expida el acto administrativo a que hubiese lugar.

Las actividades de la fase pueden ser, ente otras, la preparación de la visita, la recepción de la visita de Pares CNA, el informe de pares y del CNA, los comentarios del rector a informe de pares.

#### Fase 4. Evaluación Final del MEN

Esta fase se refiere a la valoración realizada por el Ministerio de Educación Nacional de los informes y conceptos emitidos por el CNA y las respuestas de la Corporación, de ahí, se recomienda otorgar la acreditación de alta calidad si el concepto es favorable, en caso contrario se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentarse de nuevo en un plazo no inferior a dos años. Algunas de las actividades de la fase son la evaluación de CNA sobre informe de autoevaluación y el concepto de CNA sobre acreditación institucional

#### Fase 5: Reconocimiento MEN

Los procesos de autoevaluación encaminados para la acreditación son un testimonio que da el Estado sobre la pertinencia y la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. El Ministerio de Educación Nacional, a partir de la recomendación del CNA por medio de una Resolución otorga el reconocimiento a la institución o a un programa de ser acreditada de alta calidad. En ella hace público las fortalezas y debilidades y le sugiere algunas acciones que debe emprender para seguir avanzando en su calidad.

Es importante recordar que el plan de fortalecimiento se alimenta con las observaciones señaladas por los pares a través de sus informes y en las recomendaciones que quedan explícitas en las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la promulgación de resolución o acto administrativo con reconocimiento público de la alta calidad de la institución.



Otras actividades de esta fase deben ser la incorporación de recomendaciones del MEN al plan de fortalecimiento, el informe a la comunidad del Plan de Fortalecimiento, el seguimiento al plan de fortalecimiento y el inicio del proceso para renovación de la acreditación de un programa o la institucional

#### Fase 6: Implementación de los planes de mejoramiento.

Con la resolución de reconocimiento de alta calidad y los planes de mejoramiento resultados del ejercicio de la autoevaluación, la Corporación y los programas inician la implementación de las acciones de mejoramiento y son la base para las fases posteriores de renovación de la acreditación del programa o de la Corporación.

# Fase 7: post-acreditación.

Esta fase conlleva preparar al programa o la institución para renovar la acreditación. Se inicia con la implementación y seguimiento de planes de mejoramiento, la preparación para autoevaluaciones post-acreditación, la socialización de procesos y resultados y debe continuar con una nueva autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional o de programas

#### 3.5.3 Proceso de sensibilización

Una parte del éxito de la autoevaluación radica en el conocimiento y apropiación por parte de la comunidad del proceso, de ahí que es importante definir un plan de sensibilización que involucre a toda la comunidad. Algunas de las características del plan son:

- Ser incluyente y que involucre a toda la comunidad.
- Debe identificar acciones, actores, responsables y tiempos de ejecución.
- Debe tener ajustes periódicos según los avances y/o las circunstancias.
- Debe utilizar todos los medios de difusión y comunicación y oportunidades para divulgar y comunicar
- Tener claridad en el propósito de la sensibilización. Este depende de los objetivos de la autoevaluación.

Las actividades pueden ser de diferente naturaleza y puede variar desde campañas en redes sociales y canales de comunicación, elementos asociados con la imagen corporativa, Logo de acreditación, suvenires con temas variados, la página web, visitas y reuniones, talleres especiales, concursos, lúdica, pausas laborales, programas radiales, videos institucionales, publicaciones de aspectos conceptuales y de avances, entrega de resultados periódicos a través de boletines, inducciones a funcionarios, profesores y estudiantes, merchandising y souvenirs (esferos,



cuadernos, botones, camisetas, gorras, separadores adhesivos), pendones y afiches colocados en lugares estratégicos de alta circulación de personas, protectores de pantalla, noticias, contenidos digitales, entre otras.

Las campañas de sensibilización deben ser unas actividades permanentes e involucran a toda la comunidad académica. Independiente que, en un momento dado, una campaña se centre en unos propósitos específicos, toda actividad institucional debe ser un motivo para sensibilizar. Mensajes en comunicaciones, pie de páginas, slogan, entre otros, deben permear las comunicaciones entrante y saliente de la Corporación.

## 3.5.4. Elaboración de juicios

Independiente que la Corporación hubiese planteado en diferentes momentos que se acoge a los lineamientos de acreditación planteado por el Consejo Nacional de Acreditación, la estructura de organización del informe de autoevaluación debe ser organizado por factores y características y dentro de estos los aspectos a evaluar, tal como lo menciona la normatividad y los lineamentos.

En apartados anteriores se han definido los aspectos sobre los cuales se autoevalúa un programa o la institución. Igualmente se definieron los criterios para la ponderación de factores, características y los aspectos a evaluar. En la misma dirección definió las fuentes de información y naturaleza de la misma. La Corporación tiene autonomía para definir sus propias escalas de valoración, diseñar los instrumentos de captura de información y validación de la misma. Con esos criterios puede realizar los análisis y emitir los juicios correspondientes.

No sobra reiterar algunos elementos que se deben tener presente al momento de realizar los juicios:

- ✓ Establecer y tener claridad de los propósitos de la autoevaluación (Registro calificado, acreditación de programa, acreditación institucional).
- ✓ Precisar los actores que intervienen en el proceso y que algunos son internos y otros externos.
- ✓ Estar atento con las modificaciones en la normatividad y realizar los ajustes necesarios.
- ✓ Informar a la comunidad sobre los cambios normativos internos y externos.
- ✓ En el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación, señalar que estos procesos son flexibles y que por lo tanto pueden ser modificados en el desarrollo del mismo.
- ✓ Tener claridad en los niveles de confiabilidad de la información sobre la cual se emite el juicio.

Para la elaboración de los análisis cuantitativos y cualitativos, así como los juicios de valor de los factores y las características, la información que sirve de referencia y que ha sido definida



conceptual y porcentualmente en un apartado anterior, pueden ser trabajados a partir de los rangos y las escalas definidos por el CNA en sus diferentes guías de procedimiento, a saber:

Tabla 10. Rango de calificación y grado de cumplimiento de Factores y Características

Estado	Rango de		Valor porcentaje	
	calificación			
Se cumple plenamente	4,50	5,00	Desde 90	Hasta 100
Se cumple en alto grado	4,00	4,49	Desde 80	Hasta 89
Se cumple aceptablemente	3,00	3,99	Desde 60	Hasta 79
Se cumple	2,00	2,99	Desde 40	Hasta 59
insatisfactoriamente				
No se cumple CIENCIA	1,00 SABI	1,99	Desde 1	Hasta 39

Fuente: Guía de Procedimiento CNA. 2013

# La interpretación de estas escalas es:

- Plenamente: el factor o la característica se cumple de forma sistemática e integral, con evidencias claras del cumplimiento y la sistematización de los aspectos a evaluar.
- Alto grado: el factor o la característica se cumple de forma habitual, permite identificar posibles mejoras. Existen evidencias claras de la mayoría de los aspectos a valorar.
- Aceptablemente: el factor o la característica se cumple de forma parcial. Las evidencias son claras pero parciales en los algunos aspectos a valorar.
- Insatisfactoriamente: el factor o la característica se cumple incipientemente para una minoría de aspectos a evaluar. Existe alguna evidencia indicativa del cumplimiento.
- No se cumple: esta valoración se señalará siempre que no se disponga o no se aporten evidencias objetivas/información que permitan sustentar las afirmaciones que se realicen o que la relación entre la evidencia y la afirmación sea débil.

Por otra parte, si la información proviene de las apreciaciones, se puede establecer una diferenciación del valor para cada uno de los actores consultados y se establecen rangos de valoración, por ejemplo, para la valoración de los aspectos a evaluar en los aspectos asociados con las apreciaciones.



Tabla 11. Apreciaciones y rangos de valoración

Descripción	Valoración
Si por lo menos el 80% de las respuestas indican que se cumple con lo esperado	5
(80-100)	
Si por lo menos el 70% de las respuestas que se cumple con lo esperado (70 -79)	4
Si por lo menos el 60% de las respuestas que se cumple con lo esperado (60-69)	3
Si por lo menos el 50% de las respuestas que se cumple con lo esperado (50-59)	2
Si menos del 50% de las respuestas que se cumple con lo esperado (0-49)	1

Por otra parte, cuando un aspecto a evaluar tiene más de una fuente de información de apreciaciones, esto es, que se pregunta a diferentes actores, lo usual es promediar las respuestas y valora con los criterios definidos en la tabla anterior. La información por actores, en estos casos, sirve de base para los análisis y/o aspectos que se quiere destacar y /o servir de referentes para emprender las acciones de fortalecimiento institucional.

Conviene diferenciar y valorar la información de las fuentes documentales según su naturaleza e importancia para un determinado factor o característica. Una diferenciación entre los documentos si son descriptivos o argumentativo o propositivo, conlleva elaborar juicios con escalas diferentes y debe ser asumido previamente para que en el momento los análisis se tengan claridad de cómo proceder.

La siguiente tabla es de utilidad para reconocer el valor de las fuentes documentales.

Tabla 12. Criterios para la existencia y valoración de documentos

Criterios		Valoración	Descripción
Existencia	Grado de existencia	numérica	
Si	Totalmente	5	Se cumple plenamente
Si	En alto grado	4	Se cumple en alto grado
Si	Parcialmente	3	Se cumple aceptablemente
Si	Mínimamente	2	Se cumple insuficientemente
No	N.A.	1	No se cumple

Como ya se indicó, la información documental tiene un mayor peso en el modelo que evalúa cada una de las características. Una valoración de la información según el estado del tipo de documento puede realzarse a partir de lo señalado en la siguiente tabla:

Tabla 13. Criterios para valoración de información según el estado del documento

Criterios	Valoración		
		numérica	
Existencia	Grado de existencia	Escala 1 a 5	
Si	Totalmente	5	
Si	En alto grado	4	
Si	Parcialmente	3	
Si	Mínimamente	2	
No	N.A.	1	

Los aspectos de captura de información en la existencia y valoración de evidencias, se organizan en el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Republicana en el que se identifica la valoración de cada documento y su correspondencia con una característica y factor. El Sistema define los responsables de aportar la información, la cual es auditada según los procedimientos señalados por el propio Sistema de Aseguramiento. Los resultados de cada momento se alojan en el Sistema, donde se consideran las valoraciones y los porcentajes dados por la Corporación en su modelo de autoevaluación.

Finalmente, la organización de resultados se discrimina para cada uno de los factores en una matriz síntesis con sus respectivas características y las valoraciones de los aspectos a evaluar que la componen, según lo explicado anteriormente.

# 3.5.5 Juicio de Cumplimiento

Con relación al juicio general de cumplimiento, la Corporación Universitaria Republicana acoge el modelo que propone el CNA y que se referencia en la tabla siguiente:

Tabla 14. Escala de juicios de cumplimiento.

Estado	ado Gradación Gradación no numérica numérica		_	Valor porcentaje	
Se cumple plenamente	A	4.5	5	80	100
Se cumple en alto grado	В	3.5	4.4	60	79
Se cumple aceptablemente	С	3	3.4	40	59
Se cumple insatisfactoriamente	D	2	2.9	20	39



Del grado de cumplimiento de cada una de las características, podrá obtenerse la valoración general del factor, obteniendo así elementos para juzgar que tan cerca está la institución del logro máximo de la calidad. En ese sentido, es a partir de los resultados consolidados de los momentos de percepción y opinión de públicos, de la existencia y valoración de evidencias documentales y estadísticas que se puede tener un juicio de la calidad.

Tabla 15. Calificación del Factor

Características	% En el Factor	•	valoración de evidencias	Existencia y valoración de evidencias estadísticas	Valor	Juicio de cumplimiento
Total Factor	100%					Se cumple en
						alto grado

Este procedimiento se repite para todos los factores y los resultados de la valoración sirven de base para el juicio global de la calidad de la Corporación. Los juicos deben ser justificados y tener valores cuantitativos y cualitativos.

El juicio de características conduce al juicio de factor y la sumatoria de estos, al juicio general de la Corporación o el programa. Los análisis de factores y características permiten la identificación de las fortalezas y debilidades. La siguiente tabla señala la estructuración del juicio general de la calidad de acuerdo con los resultados de los factores analizados.

Tabla 16. Calificación general del programa

Factor	Peso del el Factor	Percepción y opinión de públicos	Existencia y valoración de evidencias documentales	valoración de	Valor	Juicio de cumplimiento
Factor 1.						
Factor 2						
Factor						
Total Factor	100%					Se cumple en alto grado



#### 3.5.6. Mejoramiento Institucional.

La Corporación al identificar las fortalezas y debilidades de sus factores y características, producto de la autoevaluación, ha asumido desde su concepción que estos procesos deben conducir a la implementación de acciones de fortalecimiento institucional, debidamente integradas en el Plan de Desarrollo. La siguiente tabla muestra esta relación:

Tabla 17. Acciones de fortalecimiento institucional y líneas estratégicas

Acciones de Mejoramiento

Así mismo, diseña en una estructura, los componentes y acciones del plan de mejoramiento, en el cual se incluyen en detalle aspectos como el nombre del proyecto, metas, indicadores de cumplimento, fechas de inicio y culminación, responsables, costos, entre otros.

#### 3.5.7 Perspectivas de la autoevaluación

El modelo institucional considera tres perspectivas para los procesos de evaluación de la calidad: la autoevaluación, la heteroevaluación y la metaevaluación.

Como la primera perspectiva ha sido suficientemente estudiada, a continuación, se hará el análisis de las otras dos:

- ➤ Heteroevaluación: Esta segunda perspectiva se refiere a la mirada externa que pares calificados hacen de la institución. En esta perspectiva encontramos básicamente dos tipos de evaluadores:
- A. Pares amigos colaborativos: son aquellos que por sus calidades académicas, profesionales y personales e independencia con la Corporación son seleccionados e invitados por la institución para que revisen tanto el programa, como los resultados y los procedimientos y técnicas utilizadas en sus ejercicios de autoevaluación, sugiriendo mejoras, correcciones,



- ampliaciones o precisiones. Cada programa académico, antes de enviar su informe de resultados del proceso de autoevaluación al CNA deberá gestionar la visita de estos pares.
- B. Pares externos asignados por el CNA. Son los pares no elegidos por la institución, sino que son seleccionados por el Consejo Nacional de Acreditación u otro entre acreditador y que tienen como finalidad la validación in situ de los resultados de los ejercicios de autoevaluación, así como la verificación de las condiciones de calidad de los programas e institucionales. El juicio emitido por ellos se convierte en criterio para la asignación o no de la acreditación y en un nuevo elemento a ser tenido en cuenta, en los planes de mejora de la calidad.
- Metaevaluación: La metaevaluación se entiende como la evaluación de la evaluación tratando de identificar la calidad, validez y fiabilidad de la misma. Mediante ella se trata de averiguar hasta qué punto la evaluación utilizada ha ampliado sus objetivos, hasta qué punto se ha cumplido la misión que se le había encomendado y hasta qué punto los instrumentos utilizados son adecuados para obtener la información deseada.

El concepto de Metaevaluación, es introducido por Scriven (1968 y 1983, citado por Tiana, A, 1996) cuando afirmaba que "los evaluadores tienen la obligación profesional de que las evaluaciones propuestas o finalizadas estén sujetas a una evaluación competente, la metaevaluación".

Daniel Stufflebeam en su libro "Meta-evaluación" plantea que una buena evaluación requiere que sus propios logros sean evaluados, ya que muchas cosas pueden ser y frecuentemente son hechas mal en el trabajo evaluativo. Entre los posibles problemas a verificar en la evaluación son: la parcialidad, el error técnico, dificultades administrativas o el mal uso de la misma. Tales comprobaciones son necesarias tanto para el perfeccionamiento o en beneficio de las actividades evaluativas que se están llevando a cabo como para evaluar la valía de los logros de la evaluación culminada.

Muchos autores proponen diversos criterios para llevar a cabo la metaevaluación. La Corporación, asume los criterios propuestos por Guba y Stufflebeam (1970), y por el Phi Delta Kappa Study Committee, a saber:

- a. Suficiencia técnica: evaluada en validación interna, validación externa, fiabilidad y la objetividad;
- b. Utilidad: evaluada mediante pertinencia, trascendencia, alcance, credibilidad, oportunidad y eficiencia.



Ahora bien, al evaluar la evaluación es fundamental tener claro el origen de las deficiencias que pueden detectarse en un proceso de evaluación. Cada evaluación realizada presentará sus propias deficiencias, que estarán determinadas por el diseño de la misma, las circunstancias objetivas (contexto) en que esta se realice, las características de los actores que intervengan, así como los intereses que tengan los mismos en la evaluación.

Al abordar el análisis crítico de la evaluación, se pueden tomar en cuenta, entre otros los siguientes componentes de cualquier ejercicio evaluativo:

- La definición de los objetivos que se persiguen con la evaluación.
- La elección del momento para que se realice la evaluación.
- La duración o premura con que se realice la evaluación.
- Las escalas de puntuación utilizadas.
- El cumplimiento por parte de los evaluadores seleccionados con las aptitudes y actitudes establecidas para ejercer como tal: objetividad, honestidad, capacidad, etc.
- La organización del trabajo de los evaluadores.
- El nivel de participación de los interesados en el proceso de evaluación.
- El clima preponderante durante la evaluación.
- El apoyo institucional para el proceso de evaluación
- Las técnicas empleadas por los evaluadores para la obtención de la información
- La calidad de los documentos presentados.
- La suficiencia y uso de medios y recursos para la realización de la evaluación.
- La utilización de dichos recursos.
- La riqueza de la información aportada por los evaluados.
- La calidad del informe final presentado

Un aspecto muy importante que no debe dejarse de lado al adelantar la metaevaluación tiene que ver con los aspectos éticos, esto es, de respeto a la pluralidad de opiniones existentes, a la confidencialidad de los informantes, etc, la metaevaluación habrá de centrarse en valorar el grado en que los ejercicios evaluativos cumplen con esos requisitos.



#### **CAPITULO IV**

#### COMPONENTE II. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

#### 4.1 Sistema de Gestión de la Calidad

El segundo componente del Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad es el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual busca la optimización (planificación, control y mejora continua) de todos los procesos que soportan la prestación del servicio educativo en la institución. Dicha optimización permitirá la certificación, ya sea de los procesos de manera independiente o del sistema como un todo institucional.

El diseño e implementación del sistema responde a los lineamientos, criterios, requisitos y demás elementos contenidos en la norma ISO 9001: 2015.

Son muchos los beneficios que una institución de educación superior obtiene cuando cuenta con un sistema de gestión de la calidad. Algunos de ellos son:

- Mejora en la imagen institucional y su credibilidad
- Planificación, organización y control de las acciones de formación profesional
- Incremento en el número de clientes (alumnos y empresas)
- Satisfacción de los clientes. Medición de la satisfacción del cliente.
- Mejor percepción de las responsabilidades
- Reducción de costos
- Confianza en los servicios de la institución
- Menos conflictos internos y mayor involucramiento entre diferentes áreas
- Mejoramiento del clima organizacional
- Mayor garantía de cumplimiento de los objetivos fijados por la Ley
- Oferta de servicios educativos adecuada a las necesidades reales de los clientes.
- Calidad en los servicios de formación

#### 4.2 Principios de calidad

Existen una serie de principios que orientan el diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad y que son asumidos en su totalidad por la Institución. Estos son:

a. **Enfoque al cliente:** todas las acciones de la Corporación Universitaria Republicana se dirigen a la satisfacción de las necesidades de sus clientes (internos y externos). Es

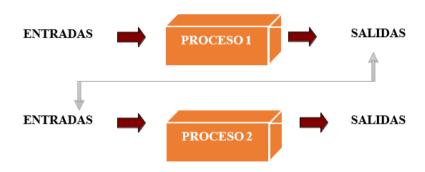
importante precisar que son clientes externos los estudiantes de pregrado, posgrado y los de educación continua, los padres de familia, los egresados, los empleadores y la sociedad en general, quienes requieren de una u otra forma de los servicios que presta la institución.

b. **Liderazgo:** para el éxito del sistema de gestión de calidad es fundamental el compromiso de la alta gerencia (es decir de la Rectoría, las vicerrectorías, etc) ya que son quienes establecen la unidad de propósito y la orientación de la institución. Los líderes deberán crear y mantener un ambiente interno, en el cual todas las personas puedan involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la institución. Si todos los miembros de la comunidad académica identifican que la alta dirección está comprometida con el SGC, ellos a su vez entenderán y se sentirán motivados hacia los principios y metas de la institución y se disminuirán los problemas de comunicación entre los distintos niveles

Entre las actividades que deben adelantar los líderes, se encuentran las siguientes:

- Considerar las necesidades de todas las partes interesadas incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia, sector productivo, clientes, y la sociedad en general.
- Establecer una clara visión del futuro de la organización
- Crear objetivos y metas que son un reto para toda la institución
- Crear y cultivar modelos de valores compartidos, equidad y ética en todos los niveles de la institución
- Establecer la confianza y eliminar el miedo al cambio.
- Proporcionar a las personas los recursos necesarios, el entrenamiento y la libertad de actuar con responsabilidad y compromiso
- Inspirar, promover y reconocer las contribuciones de las personas.
- **c. Toma de decisiones basada en hechos:** la institución de manera permanente recopilará datos e información que oriente una adecuada toma de decisiones. Son varias las ventajas de proceder de esta manera, tales como la capacidad de demostrar la efectividad de las decisiones tomadas mediante el uso de registros reales de hechos, así como la capacidad de revisar, cuestionar y rectificar las opiniones y decisiones. Para poder adelantar esta acción, la institución se asegurará que los datos y la información son suficientemente ciertos y confiables, procurará que los datos estén al alcance de quienes los necesitan y analizará los datos y la información mediante métodos válidos.
- d. **Enfoque por procesos:** se refiere a la identificación y gestión sistemática de los procesos de la institución y en particular las interacciones entre tales procesos.

Gráfica 4. Procesos de la institución



- **e. Enfoque de sistemas.** Consiste en la identificación, comprensión y gestión de los procesos interrelacionados como un sistema, lo cual indudablemente contribuye a la eficacia y eficiencia de la institución en el logro de sus objetivos. Para lograr el máximo beneficio de este enfoque, es necesario:
- Crear un sistema estructurado para lograr los objetivos en la forma efectiva y eficiente
- Entender las interdependencias entre los procesos del sistema
- Desarrollar estructuras que integren en forma armónica los procesos
- Entender los roles y responsabilidades necesarias para obtener objetivos comunes y así reducir las barreras entre las diferentes áreas funcionales de la organización
- Entender las capacidades de la institución y reconocer las limitaciones de recursos con anticipación a la acción.
- Establecer plazos y especificaciones de operación de las actividades específicas
- Mejorar continuamente el sistema mediante la medición y evaluación
- **f. Relación mutuamente beneficiosa con los proveedores:** La institución deberá tener presente que ella y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor. Las ventajas de este enfoque es que se obtiene una mayor capacidad de crear valor por ambas partes, se aumenta la flexibilidad y velocidad de respuesta conjunta a las exigencias del mercado o de los clientes y se optimizan costos y recursos.
- **g. Mejoramiento continuo.** La mejora continua en la institución es un objetivo permanente, ya que debido a ella se logra un desempeño superior. Esto gracias a que en general, se mejoran las capacidades organizacionales, se logra el alineamiento de las actividades de mejora hacia objetivos estratégicos de la organización y se incrementa la flexibilidad para



reaccionar rápidamente frente a nuevas oportunidades. Esta deberá ser una actitud presente en todos y cada uno de los miembros de la institución.

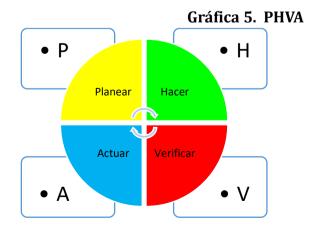
h. Participación del personal. El personal, a todos los niveles, es la esencia de la institución y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de todos. Cuando se promueve la participación de todos, se tienen personas motivadas, comprometidas e involucradas, se da lugar a la innovación y a la creatividad en el logro de los objetivos y toda la comunidad académica estará dispuesta a participar y contribuir en el mejoramiento continuo.

Para favorecer la participación de todo el personal, es fundamental:

- Entender la importancia de la contribución de las personas y su papel en la organización
- Identificar las circunstancias que limitan el desempeño de las personas
- Desarrollar estrategias que les permitan aceptar la propiedad de los problemas y la responsabilidad para resolverlos
- Promover la autoevaluación del desempeño y medirlo en relación con las metas y objetivos personales
- Ofrecer oportunidades de mejorar la competencia, el conocimiento y la experiencia de las personas
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas
- Promover la discusión abierta de los problemas e incidentes

#### 4.3 Ciclo PHVA

El sistema de gestión de la calidad de la Corporación Universitaria Republicana responde al ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar Dicho Ciclo fue desarrollado hacia el año 1920 por Walter Shewhard y fue popularizado luego por W. Edwards Deming, razón por la cual es frecuentemente conocido como el ciclo Deming.





El mantenimiento y la mejora continua de la capacidad de los procesos pueden lograrse aplicando el concepto PHVA en todos los niveles dentro de la institución. Esto aplica igual a los procesos estratégicos de alto nivel, tales como la planificación del sistema de gestión de calidad o la revisión por la dirección y a las actividades de apoyo o soporte

La planeación se refiere al establecimiento de los objetivos y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, los padres de familia y la sociedad en general y las políticas de la institución.

El hacer se refiere a la implementación. El verificar es hacer el seguimiento y la medición de los procesos y los servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el servicio e informar sobre los resultados y finalmente, el actuar tiene que ver con las acciones que la institución implemente para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.

Gráfica 6. Proceso PHVA

ACTUAR Definir metas Eliminar las no conformidades PLANEAR detectadas Definir métodos para cumplirlas Educary capacitar Verificar los resultados de las tareas ejecutadas Realizar el trabajo HACER VERIFICAR

60



# **CAPITULO V**

# MODELO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

A fin de asegurar que el modelo de autoevaluación funcionará de manera óptima, es necesario contar con una estructura o modelo organizacional, que delimite claramente las funciones de todos los participantes, así como los niveles de responsabilidad que poseen.

La definición de la estructura organizativa requerida para adelantar las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad en la institución se fundamenta en:

- El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- Los Estatutos de la Corporación Universitaria Republicana
- > El Proyecto Educativo Institucional
- Las características del proceso de aseguramiento de la calidad en la Corporación Universitaria Republicana.

En la Corporación, forman parte del modelo de autoevaluación las siguientes instancias:

# 5.1. Consejo Institucional de Autoevaluación y Calidad

Es la máxima instancia en la Institución en lo relacionado con el proceso de autoevaluación de programas e institucional. Está conformado por las siguientes personas:

- 1. Rector, quien lo preside
- 2. Vicerrectores
- 3. Director Administrativo y Financiero de la Corporación
- 4. Director de Planeación y Alta Calidad
- 5. Decanos
- 6. Director de investigaciones
- 7. Representante de los docentes
- 8. Representante de los estudiantes
- 9. Representante de los egresados
- 10. Coordinador de Calidad
- 11. Bienestar Universitario
- 12. Egresados
- 13. Oficina de Relaciones Interinstitucionales



# Las funciones del Consejo son:

- Revisar, mejorar y aprobar el Modelo Institucional de Aseguramiento de la calidad.
- Garantizar que las acciones y objetivos previstos para el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad se cumplan según los propósitos institucionales, el desarrollo estratégico y el proyecto educativo institucional
- Asumir el liderazgo necesario y la toma de decisiones estratégicas para el éxito del proceso
- Realizar la ponderación institucional de factores
- Revisar, evaluar y aprobar los informes de autoevaluación con fines de acreditación de los programas.
- Aprobar los cronogramas para los ejercicios de autoevaluación, determinando prioridades y necesidades de información.
- Coordinar y liderar la implementación de estrategias de información y comunicación que busquen la inculturación del modelo
- Fomentar la cultura de la autoevaluación de manera que se sensibilice a la comunidad universitaria sobre la importancia y trascendencia de este proceso
- Recomendar la adopción de mecanismos y estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de autoevaluación y del logro de las metas de mejoramiento propuestas.

# 5.2 Comités de Currículo y Calidad de las Facultades

Son las instancias que a nivel de los programas académicos será la responsable de la gestión del modelo de aseguramiento de la calidad. Tendrá las funciones propias de un comité curricular, pero para efectos del Modelo de calidad será la responsable de:

- Velar por la creación de una cultura permanente de la calidad en el programa. En este sentido deberá coordinar las jornadas de inculturación del modelo.
- Coordinar el desarrollo y aplicación del Modelo Institucional de Aseguramiento de la calidad entre todos los estamentos y niveles del programa
- Garantizar el cumplimiento de las políticas de calidad definidas por la Corporación Universitaria Republicana
- Coordinar con la unidad de aseguramiento de la calidad, la realización de los ejercicios de autoevaluación.
- Convocar a representantes de la comunidad académica del programa para realizar la ponderación de características del modelo CNA.

- Informar a la jefatura de la Unidad de aseguramiento de la calidad sobre los cronogramas y agendas de las reuniones del comité.
- Informar al decano o al vicerrector académico sobre las necesidades que surjan en virtud de la implementación del modelo.
- Las demás que, a juicio del Consejo Institucional de aseguramiento de la calidad, deban ser desarrolladas.

# Los integrantes del Comité son:

- Decano o Director(a) de programa
- Coordinador académico del programa
- Coordinador de prácticas del programa
- Coordinador de investigaciones del programa
- Un representante de los profesores del programa
- Un representante de los estudiantes del programa
- Un egresado del programa

Cada comité desig<mark>n</mark>ará un secretario de reunión, quien llevará las actas y organ<mark>iz</mark>ará la información derivada del proceso

# 5.3 Grupos de Autoevaluación de Programas Académicos

Los programas académicos de pregrado y posgrado constituirán los Grupos de Autoevaluación con participación de los docentes y estudiantes bajo la dirección del decano o director del programa, los cuales estarán a cargo de implementar las fases de la autoevaluación, garantizar su ejecución, divulgación, elaborar los informes y planes de mejoramiento.

En estricto sentido son grupos técnicos de trabajo, con capacitación para desarrollar la autoevaluación de un programa, así como para valorar el cumplimiento de los factores, características, aspectos e indicadores evaluados, la ponderación previa de cada programa debe ser elaborada por estos Grupos de Trabajo Autoevaluativos, la participación de los estudiantes y de los docentes es voluntaria, con ciertos estímulos como es la asignación de horas semanales en la carga académica de los docentes dedicados a la autoevaluación, cada Grupos de Autoevaluación debe tener un plan de trabajo y cronograma, ajustado al plan estratégico de mejoramiento y alta calidad de la Institución y los programas.



#### **BIBLIOGRAFIA**

- Castaño Duque, Germán Albeiro and García Serna Lucelia: Una revisión teórica de la calidad de la educación superior en el contexto colombiano. educ.educ. [online]. 2012, vol.15, n.2, pp.219-243. ISSN 0123-1294.
- Congreso de la República (1992), "Ley 30 de Diciembre de 1992",
- Congreso de la República (1994), "Ley 115 de Febrero 8 de 1994",
- Consejo Nacional de Acreditación (2010) Lineamientos para la Acreditación de programas de Maestría y Doctorado
- Consejo Nacional de Acreditación (2013): Lineamentos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá
- Consejo Nacional de Acreditación (2015): Lineamentos para la Acreditación de Instituciones: Bogotá
- Consejo Nacional de Acreditación (2007). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Documentos guía. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad.
- Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- (1995) Acuerdo 06 de 1995
- Corporación Universitaria Republicana (2015) Modelo institucional de aseguramiento de la calidad
- Corporación Universitaria Republicana (2020) Proyecto Educativo institucional
- Corporación Universitaria Republicana. (2020) Plan de Desarrollo Institucional.
- Corporación Universitaria Republicana: Normas y reglamentos
- Corporación Universitaria Republicana: Modelo pedagógico.

- ➤ Días Sobrinho, J. (2006). Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe. En: La educación superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, Tres, J. y Sanyal, B. C. (eds.), Global University Network for Innovation (GUNI/UNESCO, Ediciones Mundi-Prensa: Madrid/Barcelona.
- Fernández Lamarra N (2013): La planificación estratégica en el marco del desarrollo universitario latinoamericano: reflexiones sobre la Educación Superior en América Latina, sus problemas y perspectivas. En José L. Almuiñas Rivero, (Comp.) La planificación estratégica en las Instituciones de Educación Superior (15-37). Montevideo: Universidad de la República. Tradinco S.A
- Gartner Isaza Lorena: "Razones para apostarle a la Calidad de la Educación Superior". Documentos CNA. Bogotá 2012
- ➤ Lemaitre María José: "Una Mirada Actual al Desarrollo de los Procesos de Aseguramiento de la Calidad", Santiago de Chile 2012
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992
- Ministerio de Educación Nacional (1994) Decreto 2904
- Ministerio de Educación Nacional (2008) Ley 1188 de abril de 2008, Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Nacional (2010): Decreto 1295 del 2010. Por el cual se reglamenta el Registro calificado que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y demanda de programas de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Nacional Decreto 1075. Del 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Ministerio de Educación Nacional Decreto 1330 del 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"
- Norma ISO 9001:2015
- > OCDE, (2012) Evaluación de las Políticas Nacionales de Educación Superior en Colombia.

- Peña Chamorro, Libardo Ricaurte, Almuiñas Rivero, José Luis, & Galarza López, Judith. (2018). La autoevaluación institucional con fines de mejora contínua en las instituciones de Educación Superior. Revista Universidad y Sociedad, 10(4), 18-24. Epub 02 de septiembre de 2018
- Stufflebeam, Daniel, 1974: Meta-evaluación. Paper #3 Occasional Paper Series Tiana Ferrer, Alejandro: Tratamiento y usos de la información en evaluación. Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Documentos 5. Programa Evaluación de la Calidad en la Educación.
- ➤ UNESCO, (2009): Conferencia Mundial sobre la Educación Superior". París junio de 2009.

